



**Autoinforme de seguimiento curso 20/21
(Convocatoria febrero 2022)**

GRADO EN DERECHO

CENTRO: FACULTAD DERECHO

Elaborado:	Aprobado:
Comisión de Garantía de Calidad del Centro	Junta de centro
Fecha: 2 marzo 2022 (aprobado)	Fecha: 2 marzo 2022 (aprobado)

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO

Universidad	Universidad de Cádiz	
ID Ministerio	2501749	
Denominación del título	Grado de Derecho	
Curso académico de implantación	2010/2011	
Web de la titulación	https://derecho.uca.es/	
Oferta de título doble	SÍ	X
	NO	
	En su caso, especificar las titulaciones y los centros Doble Grado Derecho y Criminología (Facultad Derecho, Jerez de la Frontera) Doble Grado Derecho y ADE (Facultad Derecho, Jerez de la Frontera)	
Modalidad de enseñanza (presencial, semipresencial-híbrida, virtual, a distancia)	Presencial	
Fecha de verificación	22/06/2010	
En su caso, fecha de la última modificación aprobada	24/05/2019	
En su caso, fecha de la última renovación de la acreditación	18/05/2017	
Sistema de Garantía de Calidad	Centro	X
	Título	

APLICACIONES PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN.

Relación de aplicaciones y herramientas:

APLICACIÓN O HERRAMIENTA	URL	USUARIO	CLAVE
Espacio COLABORA (evidencias)	https://colabora.uca.es	evgraderech	c201946
Sistema de Información	https://sistemadeinformacion.uca.es	acredita	acredita592

1) INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE (IPD): WEB**Análisis y Valoración:****TÍTULO**

INDICADOR	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21
ISGC-P01-01: Grado de satisfacción del alumnado con la información publicada del Título-Centro	3,29	3,27	3,34	-	3,56
ISGC-P01-02: Grado de satisfacción del PDI con la información publicada del Título-Centro	4,16	4,26	4,31	-	4,15
ISGC-P01-03: Grado de satisfacción del PAS con la información publicada de el/los Centro/s	3,39	3,45	3,63	-	3,76

CENTRO

INDICADOR	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21
ISGC-P01-01: Grado de satisfacción del alumnado con la información publicada del Título-Centro	3,29	3,27	3,34	-	3,56
ISGC-P01-02: Grado de satisfacción del PDI con la información publicada del Título-Centro	4,16	4,26	4,31	-	4,15
ISGC-P01-03: Grado de satisfacción del PAS con la información publicada de el/los Centro/s	3,39	3,45	3,63	-	3,76

Los canales de información a estudiantes, PDI y PAS están teniendo una muy buena acogida, pues la tónica general, tanto en el título, como en el centro es de unos resultados más favorables que en cursos anteriores.

a. Web

Para garantizar que la información del título y Centro, se encuentra accesible y actualizada, anualmente se revisa en el seno de la Comisión de Garantía de Calidad, conforme al procedimiento P01 - Difusión de la Información (<https://bit.ly/3FCWV19>), teniendo en cuenta las necesidades detectadas, en su caso, en los Informes de la DEVA y el informe resultante de la auditoría interna realizada por la Inspección General de Servicio sobre la IPD.

La información pública del grado se elabora de acuerdo con el protocolo específico de evaluación de la información pública disponible detallado en el Anexo II de la Guía para el Seguimiento de los Títulos Universitarios Oficiales de Grado y Máster (versión 05, de junio de 2021).

La página web de la titulación se encuentra alojada en la página de la UCA y contiene de forma estructurada y ordenada toda la información de la facultad, desde el punto de vista académico, como de la investigación.

Los aspectos académicos están organizados para un fácil acceso, tanto para docentes, como para los alumnos. La información está clasificada según las distintas titulaciones de Grados (en el grado de Derecho se encuentran dos apartados distintos, para cada una de las sedes de Jerez

y Algeciras), Másteres y Posgrados y Doctorado. En el grado de Derecho, se publican todas y cada una de las noticias y avisos para todos los grupos de interés y está estructurada en “Información del título”, “Organización y planificación de la enseñanza” y “Sistema de Garantía de Calidad”, con todo lo relativo a normativa, memoria de 2010 y las modificaciones de la misma realizadas en 2016 y 2019, procedimientos de llamamientos especiales, distintos itinerarios ofertados, Proyecto Compañero, PROA, etc. Lo relacionado con la información del TFG y las Prácticas, está especialmente cuidado, pues de gran interés por los alumnos.

La confección y defensa del TFG y la realización de las Prácticas Externas son dos retos para los alumnos, que causan un alto estrés, por lo cual la información y formación sobre ambos aspectos es fundamental.

En la página web en cada uno de los apartados del Grado de Derecho dedicado a Jerez y a Algeciras, destinado a “Organización y Planificación de la Docencia” aparece una detallada información sobre todos los aspectos al TFG, desde el Reglamento, elección de tema y tutor, calendarios de oferta y depósito y defensa, guías de elaboración, documentación y formularios a presentar, etc. Para asegurar la correcta transmisión de la información relativa a esta materia en los cursos de coordinación del grado tanto en Jerez, como en Algeciras, existe un apartado destinado al TFG, que recoge todas las cuestiones citadas. Cabe añadir a todo esto, el fundamental papel que juegan las coordinadoras de TFG de cada una de las sedes, especialmente en la labor de información y atención a los alumnos. De igual modo, los tutores de TFG son la primera línea de formación en el TFG, su cuidada labor de tutorización consigue la obtención de resultados de éxito en las correspondientes evaluaciones de las comisiones de TFG de cada Departamento.

La valoración de los procesos de realización de los TFG en las dos sedes, es sutilmente distinta, pero siempre superior a la media del centro y de la UCA. El procedimiento para la asignación, elaboración y evaluación del TFG es el mismo, en ambas sedes, aunque hay señalar los cambios producidos, con motivo del COVID.

Lo relativo a las Prácticas Externas está publicado igualmente en la web del Centro y en los cursos de coordinación del Campus Virtual de Jerez y Algeciras.

Debemos destacar el apartado específico “Internacionalización” donde toda la información concerniente a docencia, investigación y redes internacionales en lengua y/o con universidades extranjeras, así como convenios europeos, se encuentra centralizada y se está traduciendo en estos momentos para resultar totalmente accesible.

b. Cursos de Coordinación en el Campus Virtual

Los cursos de coordinación son canales específicos de comunicación transversal con alumnos y profesores.

El campus virtual del Curso de Coordinación del Grado de Derecho (hay dos campus virtuales diferenciados, para Jerez y para la sede de Algeciras) transmite toda la información general que deben recibir alumnos y profesores, con independencia de ser también publicada en la web. A su vez las cuestiones concretas que van surgiendo a lo largo del curso son comunicadas a través del Foro de los correspondientes campus virtuales.

Estos campus virtuales no solo tienen una función de proyección de información y de avisos de la facultad a sus grupos de interés, sino que también recibe las consultas, dudas, quejas y sugerencias de los alumnos. De este modo, se convierte en una referencia para trasladar estas cuestiones los alumnos, para poder atenderlas directamente o trasladarlas a los órganos competentes.

Hay que destacar también los campus virtuales de coordinación de TFG y de Practicum, donde se centraliza la información, entrega y depósito de TFG, asignación de prácticas...

Estos cursos de coordinación del campus virtual, así como los correos institucionales de ellos proporcionan respuestas a todo tipo de consultas, dudas y problemas planteados por los alumnos.

c. Redes sociales

Desde Decanato se ha potenciado desde el primer momento, la necesidad de desarrollar la comunicación de la facultad y adaptarla a los nuevos usos. Por ello, se creó un Vicedecanato de Proyección y Recursos, desde el cual se traslada toda la información de interés para alumnos y profesores, así como las diversas actividades académicas, congresos, concursos, convocatorias.

Instagram: uca.derecho

Twitter: @derecho_uca

Facebook: facultaddederecho.uca.9

Linkedin: alumni-derecho

Twitter. @derecho_uca

Creada en septiembre de 2020. Tiene 460 seguidores. Genera entre 15.000 y 35.000 impactos, según el mes. Su función es difundir las actividades de personal y estudiante de la Facultad de Derecho que tengan una eminente proyección exterior: cursos, becas, premios concedidos, resultados de proyectos de los investigadores... Las noticias más relevantes son retuiteadas por la cuenta general de la Universidad de Cádiz con 52.000 seguidores, dando un alto impacto a noticias concretas.

Instagram. @uca.derecho

Creada en febrero de 2019. Tiene 1119 seguidores. Genera unos 10.000 impactos mensuales. Su función es de comunicación de los aspectos más humanos de la actividad de la Facultad de Derecho, como becas, logros de estudiantes, campaña de Reyes, consejos para los exámenes...

Facebook. @facultaddederecho.uca.9

Creada en octubre de 2018. Tiene 989 seguidores. Genera unos 2000 impactos mensuales. Su función es de comunicación de los aspectos más humanos de la actividad de la Facultad de Derecho, como becas, logros de estudiantes, campaña de Reyes, consejos para los exámenes...

LinkedIn. [linkedin.com/in/alumni-derecho-702a33214](https://www.linkedin.com/in/alumni-derecho-702a33214)

Creada en julio de 2021. Tiene 319 conexiones y está dirigida a mantener el contacto exclusivamente con egresados de algunos de los títulos de Grado o Postgrado impartidos por la Facultad de Derecho. Los post tienen unos 400 impactos. Su objetivo es mantener la comunicación, divulgar oportunidades laborales, actividades formativas de la Facultad de Derecho que puedan ser de su interés.

Apartado COVID:

Por otro lado, Desde la Declaración del Estado de Alarma el 14 de marzo de 2020, la Universidad ha informado puntualmente de todas aquellas normativas, acuerdos, procedimientos, protocolos o instrucciones adoptadas con motivo de la pandemia y la consecuente transformación de la docencia presencial a virtual. Para ello se habilitó un enlace específico para la transmisión y difusión de esta información: <https://www.uca.es/coronavirus/>.

La UCA además de este espacio específico en la web principal con toda la información relativa al proceso sobre medidas extraordinarias por Covid-19. Adicionalmente, se envía información a través del canal de información institucional de correo electrónico a todos los grupos de interés.

Se ha habilitado un servicio en el Centro de Atención al Usuario (CAU) para la comunicación de las incidencias docentes que se reciben en el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo y que se trasladan posteriormente a los centros para su gestión.

Además de esta información de carácter general para toda la comunidad universitaria de la UCA, en la Facultad de Derecho se ha informado a su colectividad universitaria a través del espacio específico de la web ESPACIO COVID (<https://derecho.uca.es/noticia/espacio-covid-19>).

Se adoptaron medidas siguiendo los documentos del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo: "Memoria explicativa de adaptación del régimen de evaluación a las circunstancias especiales durante el estado de alarma", la "Guía de buenas prácticas para la realización de las pruebas de evaluación y la protección de datos en el uso de las herramientas digitales", así como la resolución del rector de la Universidad de Cádiz UCA/R45REC/2020, de 16 de abril, por la que se aprueba el Documento de criterios académicos de adaptación del formato presencial al formato no presencial de la docencia, válido para el conjunto de titulaciones oficiales de la Universidad de Cádiz (recomendaciones para la aplicación del RD 463/2020) <https://derecho.uca.es/noticia/espacio-covid-19/>.

Los centros mantienen actualizada toda la información pública disponible en todo momento, informando a través de su página web y de los correos institucionales del centro a estudiantes.

Puntos Fuertes:

- La satisfacción de los alumnos, del PDI y del PAS con la información publicada, tanto en lo que respecta al Grado de Derecho, como al Centro, con una clara tendencia ascendente en la mayor parte de los casos.
- El progresivo proceso de implantación ha resultado un éxito, pues habiéndose iniciado en el curso 2009/2010, ha ido evolucionando con perfección, en todos los aspectos, tanto en planificación docente, como en desarrollo de los TFG y de las Prácticas externas, como en las movilidades y en la actividad docente del profesorado.
- El buen funcionamiento de este proceso se ve coronado por la implantación de tres dobles grados: doble grado Derecho/ADE, doble grado Derecho/Criminología y doble grado Derecho/Relaciones Laborales (éste último en la sede de Algeciras). La capacidad de desarrollar estos dobles itinerarios curriculares, a pesar de la complejidad que implican, tanto en el diseño, como en los controles de la Comisión de Garantía de la Calidad y en la ejecución de los mismos, muestra el alto grado de madurez del centro y de forma especial de la titulación del grado de Derecho. En el presente curso 21/22 se ha creado un grupo específico para el doble grado Derecho y ADE consiguiendo un horario más asequible para los alumnos de este doble grado.
- El crecimiento en la implantación de máster se refleja en el progresivo aumento de los mismos, contando cada uno de ellos su correspondiente apartado en la web con información específica.
 - ✓ Máster Oficial en Abogacía
 - ✓ Máster en Protección Jurídico-Social de Personas y Colectivos Vulnerables

- ✓ Máster Oficial Bilingüe en Relaciones Internacionales y Migraciones / Bilingual Master in International Relations and Migrations (International and European Studies)
- ✓ Máster Universitario en Violencia Criminal: Características, Prevención y Tratamiento de la Violencia
- ✓ Máster en Asesoría Jurídica de Empresas
- Consolidación y fortaleza de los títulos que han renovado su acreditación (Derecho, Criminología y Seguridad, Abogacía).
- La presencia de la facultad de Derecho en el tejido social y empresarial del marco de Jerez, se constata de forma importante, especialmente en medios de comunicación.
- Buenas relaciones con otras instituciones de nuestro entorno, en particular, con colegios profesionales.
- Creación de la Guía de Expertos de la Facultad de Derecho.
- Creación de la red de egresados Alumni Derecho.
- Elevada demanda de los títulos de la Facultad.
- Importante participación del profesorado de la Facultad en Programas de Doctorado (Derecho; Ciencias Sociales, Criminológicas y del Comportamiento).
- Diversidad de salidas profesionales de los títulos de la Facultad.
- Amplia oferta y consolidación de actividades participativas y formativas complementarias de los estudiantes (club de debate, grupos MOOT, clínica jurídica, Criminal).
- Uso habitual y normalizado del campus virtual como complemento de la docencia presencial.
- Amplitud de convenios de movilidad para estudiantes y personal de la Facultad.
- Futura ampliación del Campus de Jerez con la construcción de un nuevo aulario.
- Experiencia en la ejecución del Programa de Orientación y Apoyo al Estudiante (PROA).
- Significativa satisfacción de los estudiantes con la docencia.
- Amplitud de recursos a disposición del alumnado (biblioteca, bases de datos, repositorios, etc.).

(*) Informe de verificación, modificación, seguimiento o renovación de la acreditación.

2) APLICACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE LA CALIDAD

Análisis y Valoración:

La Universidad de Cádiz (UCA), diseñó en 2008 un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) para todos sus centros y títulos, siendo certificado este diseño en el año 2010 por su alineación con los criterios del Programa AUDIT.

Esta primera versión se ha revisado y actualizado a los largo de los años en base a las experiencias acumuladas así como para dar respuesta a las diferentes normativas o protocolos de evaluación. [La última de estas revisiones, V3.0, se aprobó en Consejo de Gobierno el 28 de junio de 2021](#) entrando el SGC en vigor el 1 de octubre del mismo año. Todas las versiones de este Sistema se encuentran publicadas en el siguiente enlace: <https://ucalidad.uca.es/versiones-anteriores-del-sgc/>

a. COMISIÓN GARANTÍA DE LA CALIDAD

La Comisión de Garantía de la Calidad de los Centros y, en concreto, de la Facultad de Derecho se configura como el órgano de evaluación y control de la calidad de las titulaciones que se imparten en el Centro y, en tal sentido, su labor sirve como apoyo a la Dirección del Centro para la gestión de las titulaciones que son responsabilidad directa del Centro. Asesora a la Dirección del Centro en todas aquellas medidas que afectan al aseguramiento de la calidad de las titulaciones... velando, en cualquier caso, por la garantía de publicidad de los trabajos, informes, recomendaciones, calendarios académicos, calendarios de exámenes, etc. La Comisión de Garantía de la Calidad verifica el cumplimiento de todos los objetivos previstos por el Consejo de Calidad de la Universidad de Cádiz, órgano responsable de la planificación en materia de política de calidad, y que tiene como objeto fomentar y controlar la excelencia en la docencia, investigación y los servicios de la Universidad de Cádiz, aprobó el pasado 14 de diciembre de 2017 la Declaración de Política de Calidad de la Universidad de Cádiz, así como la política y los objetivos de calidad de los centros. Estos documentos fueron aprobados definitivamente por acuerdo del Consejo de Gobierno

de 18 de diciembre de 2017 y se encuentran en <https://bit.ly/2IF4KqM> . Desde la primera versión del SGC de la UCA, se han sucedido seis versiones, hasta ésta última citada de diciembre de 2017, la cual fue aprobada en su versión 2.0 por el Consejo de Gobierno el 17 de diciembre de 2017 (BOUCA 246), previo informe favorable del Consejo de Calidad de la UCA). <https://ucalidad.uca.es/sistema-de-gestion-de-la-calidad-de-grados-y-masters/> . A finales del año 2017, el SGC sufrió una nueva modificación para su adecuación a nuevos protocolos de la DEVA. Siendo aprobada la versión 2.0 por el Consejo de Gobierno el 17 de diciembre de 2017 (BOUCA 246), previo informe favorable del Consejo de Calidad de la UCA.

Esta última revisión ha dado lugar a la versión 3.0 del Sistema convirtiéndolo en el Sistema de Garantía de Calidad de los Centros de la UCA, adaptándose al nuevo paradigma dirigido a el reconocimiento de la Acreditación Institucional para todos los Centros de la Universidad, siendo aprobados por Consejo de Gobierno el 28/6/2021.

b. REGLAMENTO DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

El nuevo Reglamento de la Comisión de Garantía de la Calidad (RCGC) de la Facultad de Derecho de la Universidad de Cádiz, fue aprobado por Junta de Centro el 30 de septiembre de 2022. La Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGC) el órgano responsable del seguimiento, evaluación, y control de calidad de los títulos del centro, cuya organización y funcionamiento se describe en el Reglamento que la regula y que puede verificarse en la web de la Facultad, donde está publicado: <https://derecho.uca.es/wp-content/uploads/2022/01/Fac-derecho-Reglamento-de-la-CGC.pdf?u>

En destacable de este Reglamento las novedades planteadas en lo concerniente a los miembros, pues el art. 1 amplía la composición de la comisión: *“a. El Decano, que actuará como Presidente de la Comisión, y que podrá delegar en el Responsable de Calidad. b. El Responsable de Calidad y, en su caso, el Coordinador de Calidad del Centro. c. El Secretario Académico del Centro. d. Los Coordinadores de los Títulos oficiales (de Grado y Máster). e. Un docente por cada Titulación de Grado. f. Un estudiante de cada una de las titulaciones. Serán designados entre los Delegados de Curso, preferentemente de los dos últimos cursos. g. Un miembro del Personal de Administración y Servicios del Centro. h. Un agente externo, designado preferentemente entre empleadores y egresados. i. Un Secretario de la Comisión, elegido de entre sus miembros, a propuesta de su Presidente.”*

La nueva composición de la Comisión de Garantía de Calidad de la facultad de Derecho incluye a nuevos miembros con la finalidad de ser totalmente inclusiva, abierta y transparente.

De igual modo recoge el estatuto de los mismos, periodicidad de las comisiones, quorum necesario, modo de adopción de los acuerdos, actas y debemos destacar sus funciones: art. 8 del RCGC *“1. Con carácter general, las funciones de la Comisión son: a) Realizar el seguimiento de la eficacia de los procesos a través de los indicadores asociados a los mismos. b) Recibir y, en caso de que sea necesario, coordinar la formulación de los objetivos anuales y realizar el seguimiento de su ejecución, publicando tanto dichos objetivos como los resultados de la evaluación periódica de los mismos. c) Aprobar los Autoinformes de los Títulos, analizando sus fortalezas y debilidades, proponiendo propuestas de mejora si fuera necesario. d) Elaborar el Informe de Gestión que elevará al Decano para su presentación y aprobación en la Junta de Centro. e) Resolver las solicitudes de reconocimiento de créditos con respecto a las titulaciones. f) Cualesquiera otras funciones que le sean atribuidas. 2. Estas funciones se desarrollarán de manera que en ningún momento entren en contradicción con las competencias que los Estatutos de la UCA asignan a Juntas de Centro, Decanos y Directores de Centros, Consejos de Departamentos y Directores de Departamentos.”*

Estas funciones son una muestra de la entidad e importancia de la CGC, la cual interviene en cualquier modificación, decisión, informe de la naturaleza que sea, que afecte a cualquiera de los grupos de interés de la Facultad de Derecho. La CGC tiene un papel de inspección y verificación de tal trascendencia, que pese a lo establecido en el RCGC en lo concerniente al número de sesiones (dos anuales), se constituye prácticamente siempre, antes de Junta de Facultad, de modo que es requisito previo, para la aprobación en Junta de Facultad de la mayoría de las decisiones de ésta. Cabe destacar: la aprobación de los documentos del SGC del título, reconocimiento de créditos cursados en otras titulaciones,

establecimiento de las plazas ofrecidas en el Grado o la aprobación de los criterios para establecer el número de alumnos por grupo

La CGC ha elaborado, supervisado y aprobado en su caso, todos los documentos requeridos por el Sistema de Garantía de Calidad; ha propuesto las modificaciones a la memoria inicial verificada, que después de los primeros años de implantación, ha creído convenientes para la mejora del propio título; ha hecho el seguimiento de los títulos, revisando, actualizando y mejorando el programa formativo; ha velado por el cumplimiento de los objetivos y ha valorado el grado de satisfacción de los grupos de interés con el título.

Prueba de todo ello son los autoinformes anuales de seguimiento, todos ellos realizados en forma y tiempo, y la atención a los informes de seguimiento (Sistema de Garantía de Calidad: P14-Procedimiento para el seguimiento, evaluación y mejora del título).

Todo ello ha permitido que el proyecto establecido en la memoria del título se haya cumplido en todos los aspectos académicos, docentes y organizativos de manera satisfactoria como consta en la información recogida en el portal del título <https://derecho.uca.es/master-universitario-en-abogacia/> y en la documentación disponible en gestor documental del Sistema de Garantía de Calidad.

El Sistema de Garantía de Calidad se presenta como un avance positivo para la mejora en la implementación de los Títulos ya que implica la obligación de llevar a cabo su constante revisión y reflexión sobre nuestra actuación. Ello, sin duda, permite detectar puntos fuertes y débiles de cara a la mejora de nuestra institución frente al Título. Actualmente se encuentran implantados el 100% de los procedimientos del SGC.

c. GESTOR DOCUMENTAL

Desde diciembre de 2008 y hasta septiembre de 2021, la Universidad de Cádiz ha contado con un Gestor Documental que ha venido recogiendo los procedimientos propios del SGC hasta su versión 2.0, así como el registro de los distintos documentos que han emanado del mismo (<https://gestdocsgic.uca.es/login>). Sin embargo, esta herramienta se muestra insuficiente como soporte único para la gestión de los documentos y evidencias de la versión 3.0 del SGC, con un enfoque hacia la Acreditación Institucional de todos sus centros. Por ello, para la gestión de registros y evidencias la Universidad de Cádiz cuenta actualmente con un sistema que combina el Gestor Documental antes indicado, el Sistema de Información de la UCA y el espacio COLABORA, a fin de poder dar respuesta tanto al proceso de Certificación de los SGC de los centros como a los de Seguimiento y Renovación de la Acreditación de los títulos.

El GD-SDC El sistema es muy intuitivo, existe una pestaña por curso, además de una exclusiva para aquellos títulos que se encuentran en proceso de renovación de la acreditación. En cada registro se indica la fecha de entrega y el responsable de su realización. A su vez, el GD-UCA constituye una herramienta fundamental de consulta para todos los agentes involucrados en la Calidad del título.

Un apoyo significativo, tanto en la adquisición, como consulta de información es el Sistema de Información de la UCA (<http://sistemadeinformacion.uca.es>), accesible para el profesorado, donde se pueden consultar todos los datos relativos a la UCA, desde todas las perspectivas y grupos de interés, dando una muestra de transparencia y responsabilidad.

El seguimiento de la calidad del título está a cargo de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, entre cuyos integrantes está la Coordinadora de la titulación. La responsable inmediata de supervisar la calidad y los documentos del gestor documental es la Coordinadora dentro de la supervisión de la Comisión de Garantía de Calidad. Ambos son los encargados de elaborar los autoinformes. El SGC ha seguido proporcionando servicios a la toma de decisiones del Centro, tanto para equipo decanal, como para la Comisión de Garantía de Calidad y la Coordinación del Grado. Esta Comisión de Garantía de Calidad ha tenido siempre presentes las recomendaciones de la DEVA y ha vigilado el cumplimiento de la implantación de todos los procedimientos incluidos en la Memoria de Verificación.

d. CGC Y COVID19

Como consecuencia de la pandemia producida por Covid-19, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz (UCA) aprobó una Adenda a los SGCs de los títulos oficiales que imparte (<https://bit.ly/3iwhouc>), que establecía el modo en que la UCA y sus centros debían adaptar los procedimientos del SGC de los títulos al nuevo escenario. Su principal objetivo fue garantizar el adecuado desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje, así como la adquisición por parte de los estudiantes de los conocimientos y competencias propias de las enseñanzas impartidas en el título durante este periodo.

Al amparo de esta adenda, fueron múltiples las decisiones que se tomaron en relación con el seguimiento y evaluación de los títulos, tanto en el ámbito de la UCA en su conjunto como en el propio centro. Una de estas decisiones fue que las encuestas de satisfacción con el título dirigidas a los distintos grupos de interés fueron aplazadas o sustituidas a fin de obtener información que permitiese realizar un mejor análisis, tanto de las actuaciones llevadas a cabo durante la situación de pandemia como del grado de satisfacción de los distintos grupos de interés. Dichas encuestas fueron elaboradas en el seno de la Asociación de Universidades Públicas Andaluzas con la colaboración de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA-AAC). Como consecuencia de ello, no se dispone de algunos indicadores contemplados por el SGC, para el curso 2019/2020 de los títulos para el seguimiento y evaluación de estos. Los resultados de esta encuesta se encuentran publicados en el S.I. de la Universidad (incluir claves y ruta de acceso).

A nivel de Centro, la Comisión de Garantía de Calidad ha tomado las siguientes decisiones, motivadas por la pandemia, en el curso 2020/2021: Todos los cambios de modalidad en la docencia, en la evaluación, en el desarrollo de las prácticas externas, en la elaboración y defensa de los TFG y TFM, así como en el modo de defensa.

- Modalidad de exámenes online, tipo de plataforma, uso de cámaras en la evaluación mediante test u orales.
- Planes de Contingencia para los cursos 20/21 y 21/22, para eventuales cambios en las modalidades de docencia, en previsión de empeoramientos de la crisis sanitaria provocada por el COVID.
- Cambios en los calendarios de docencia y evaluación. Las encuestas ad-hoc del curso 2019-2020 y las decisiones tomadas, con motivo de la Adenda del SGC del COVID, de no pasar las encuestas habituales de satisfacción con el título de los grupos de interés y la de egresados por las consecuencias que el Estado de Alarma ha provocado en el mercado laboral. No obstante, en las encuestas ad-hoc se han mantenido las preguntas sobre satisfacción general con el título, centro y UCA en estado de normalidad. El documento de la Adenda COVID está disponible en <https://ucalidad.uca.es/wp-content/uploads/2020/07/PROCEDIMIENTO-DE-LA-ADENDA-AL-SGC-020720.pdf?u>).

Puntos Fuertes:

- 2020/21: El excelente funcionamiento de la CGC de la Facultad de Derecho y por tanto del SGC resulta especialmente destacable el pasado curso, donde se han producido todas las pruebas de estrés que jamás podrá imaginar cualquier sistema de calidad.
- 2020/21: Se da por resuelta la unificación de la información publicada en la web sobre el Título. Dato indicativo de la adecuación de la información, (tanto de su actualización como de su utilidad) es el elevado índice de satisfacción tanto del alumnado como del PDI, en ambos casos por encima de la media de la UCA.
- 2020/21: La publicidad de los continuos cambios, noticias y avisos, que ha sido preciso trasladar, tanto a profesorado, como a alumnos ha sido fundamental para alcanzar los resultados tan favorables, que se han conseguido de la gestión de la docencia y su evaluación durante el 2º cuatrimestre. Cada una de las novedades, que ha sido necesario anunciar se ha transmitido por todos los canales posibles: la web de la facultad, correos de cada uno de los cursos del campus virtual, así como etiquetas en los tablones generales de los cursos del campus.
- 2020/21: Especial atención y cuidado ha existido en la publicidad de los cambios y en especial de los planes de contingencia, los horarios de los exámenes, el modo de realización de los mismos, el sistema de evaluación. Ha sido una preocupación de la Dirección del centro la agilidad y el rigor en la información especialmente sensible e importante para los alumnos.
- 2020/21: La toma de decisiones acatando las resoluciones de la Junta de Andalucía, acuerdos de los rectores y rectoras de las universidades públicas andaluzas, instrucciones de los correspondientes

vicerrectorados y rectorado de la Universidad de Cádiz, ha perseguido el consenso para satisfacer todos los intereses y necesidades.

- 2020/21: El grado de satisfacción de los alumnos ha aumentado, teniendo en cuenta las especiales circunstancias provocadas en la impartición de contenidos y en los modos de evaluación. Prueba de ello la valoración de los alumnos en: Los contenidos impartidos (2.96); en Los sistemas de evaluación adoptados (2.82); Los procedimientos de elaboración y defensa de TFG / TFM (4); La gestión y realización de las prácticas externas (3.70); La gestión de la movilidad por parte de la UCA durante el periodo de Estado de Alarma (4); La gestión de la movilidad por parte de la UCA durante el periodo de Estado de Alarma (2.83); Grado de satisfacción global con la titulación (3.48); Grado de satisfacción global con el Centro (3.34); Grado de satisfacción global con la Universidad (3.23).
- 2020/21: La gestión en todos sus aspectos y la docencia ha obtenido BAU de felicitación y agradecimiento por la empatía, apoyo y dedicación del Decanato, la Coordinación y de muchos profesores.
- 2020/2021: Además de los cursos de coordinación del grado en el Campus Virtual, tanto de Jerez, como de la sede de Algeciras y toda la información en la web, se difunde toda la información relacionada con el grado de Derecho a través de las redes sociales: Facebook (@facultadderecho.uca.9), Twitter (@derecho_uca) e Instagram (@uca.derecho).
- 2020/2021: Ante la persistencia de la pandemia, la CGC conforme a lo previsto por el vicerrectorado, establece la obligación de diseñar Planes de Contingencia, para todas y cada una de las asignaturas del grado de Derecho. Estos Planes de Contingencia plantean tres posibles escenarios, con tres líneas de actuación distintas en lo relativo a modalidad de docencia y sistema de evaluación.
- 2020/2021: Se inició el curso con una modalidad semipresencial, donde se dividieron los grupos de clase, para cumplir con unos límites de aforo en las aulas del 33%. La CGC de la facultad de Derecho tiene permanentes reuniones para decidir y pronunciarse sobre la diversa casuística que va surgiendo.
- 2021/2022 el nuevo Reglamento interno de la Comisión de Garantía de la Calidad.

Fecha del informe DEVA (Especificar qué tipo de informe DEVA) (*)	Recomendaciones recibidas	Acciones de mejora para dar respuesta a estas recomendaciones
Renovación 2017 Informe de Seguimiento (convocatoria 2020-21).	<i>Recomendación 7: Recomendación 1: Se recomienda obtener datos de satisfacción de todos los colectivos implicados en la titulación de los que actualmente se carece (egresados/as, tutores/as de prácticas, empleadores/as y, con las especificidades propias de su vinculación funcional, PAS) de la satisfacción de los grupos de interés</i>	Acción de Mejora 1: Los datos estarán ya disponibles en el gestor documental del título y en el sistema de información Acción de Mejora 2: El único grupo de interés del cual no se tienen datos de satisfacción es el de los empleadores Acción de Mejora 3: Actualmente se está revisando el SGC de Grado y Máster. En el mismo está contemplado un indicador de satisfacción del tutor académico con la práctica realizada por el estudiante
Sistema Interno Garantía de Calidad 2018 Informe de Seguimiento (convocatoria 2020-21).	<i>Recomendación nº Recomendación 1: PDV.2.1. Necesidad de modificar los procedimientos de obtención de datos estadísticos</i>	Acción de Mejora 1: Actualmente, desde el Vicerrectorado de Planificación, Calidad y Evaluación se está llevando a cabo la revisión del SGC de Grado y Máster con el objetivo de adaptarlo a los requisitos de la Acreditación Institucional. Está previsto cambiar la metodología de aplicación de las encuestas (se iba a hacer una prueba piloto durante el curso 2019/2020 pero con la Declaración del Estado de Alarma no fue posible hacer esta prueba). Durante el curso 2020/2021 está previsto, durante los meses marzo y abril, aplicar las encuestas con esta nueva metodología

3) DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA

Análisis y Valoración:

Grado Derecho

INDICADOR		2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21
ISGC-P04-01: Tasa de rendimiento		65,86%	63%	61,21%	87,6%	72,8%
ISGC-P04-02: Tasa de éxito		77,09%	75%	73,43%	91%	79,8%
ISGC-P04-03: Tasa de evaluación (también denominada Tasa de presentados)		85,43%	84%	83,36%	96,27%	91,3%
ISGC-P04-04: Tasa de abandono		31%	38,46%	31,43%	30,88%	34,1%
ISGC-P04-05: Tasa de graduación		18,3%	14,93%	19,52%	8,33%	13,7%
ISGC-P04-06: Tasa de eficiencia		91,6%	79,22%	78,28%	77,5%	76,5%
ISGC-P04-07: Duración media de los estudios		5	5,71	5,89	5,99	6
ISGC-P04-08: Número de plazas de prácticas externas ofertadas sobre el total del alumnado que solicita prácticas externas		-	-	-	-	1,29
ISGC-P04-09: Porcentaje de alumnado que participa en programas de movilidad	Movilidad entrante internacional	2,6%	2,66%	3,22%	2,35%	1,05%
	Movilidad entrante nacional	0,4%	0,41%	0,41%	0,52%	0,29%
	Movilidad saliente internacional	1,8%	2,04%	2,19%	2,62%	0,96%
	Movilidad saliente nacional	0,2%	-	0,42%	0,84%	0,57%
ISGC-P04-10: Grado de satisfacción del alumnado con la coordinación docente		2,72	2,39	2,54	-	3,17
ISGC-P04-11: Grado de satisfacción del alumnado con el proceso para la elección y realización del TFG/TFM		2,57	2,13	2,69	-	3,65
ISGC-P04-12: Grado de satisfacción de los tutores académicos con las prácticas externas realizadas por los estudiantes		4,55	4,62	4,28	4,58	4,24
ISGC-P04-13: Grado de satisfacción de los tutores de las entidades colaboradoras con el desempeño del alumnado en las prácticas externas		4,89	4,75	4,81	4,64	4,83
ISGC-P04-14: Grado de satisfacción del alumnado con las prácticas externas realizadas		4,86	4,86	4,8	4,92	3,85
ISGC-P04-15: Grado de satisfacción del alumnado que ha participado en redes de movilidad nacional e internacional, tanto entrantes como salientes		-	2,58	2,64	-	3,2

Grado d Derecho (sede Algeciras)

INDICADOR		2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21
ISGC-P04-01: Tasa de rendimiento		72,66%	68%	61,78%	85,92%	62,9%
ISGC-P04-02: Tasa de éxito		83,86%	80%	78,38%	90,22%	73,1%
ISGC-P04-03: Tasa de evaluación (también denominada Tasa de presentados)		86,65%	84%	78,81%	95,23%	86%
ISGC-P04-04: Tasa de abandono		24%	24,66%	15,38%	29,49%	37,2%
ISGC-P04-05: Tasa de graduación		14,7%	31,51%	34,62%	17,95%	23,1%
ISGC-P04-06: Tasa de eficiencia		91,6%	88,97%	85,68%	86,65%	87,5%
ISGC-P04-07: Duración media de los estudios		4,86	4,81	5,18	5,16	4,9
ISGC-P04-08: Número de plazas de prácticas externas ofertadas sobre el total del alumnado que solicita prácticas externas		-	-	-	-	2,71
ISGC-P04-09: Porcentaje de alumnado que participa en programas de movilidad	Movilidad entrante internacional	2,6%	-	-	0,31%	-
	Movilidad entrante nacional	0,4%	-	-	0,31%	-
	Movilidad saliente internacional	1,8%	-	5,68%	2,52%	0,93%
	Movilidad saliente nacional	-	-	0,59%	-	0,31%
ISGC-P04-10: Grado de satisfacción del alumnado con la coordinación docente		3,23	2,95	2,91	-	3,17
ISGC-P04-11: Grado de satisfacción del alumnado con el proceso para la elección y realización del TFG/TFM		3,07	2,69	3,43	-	3,65
ISGC-P04-12: Grado de satisfacción de los tutores académicos con las prácticas externas realizadas por los estudiantes		4,76	-	4,56	4,5	4,46
ISGC-P04-13: Grado de satisfacción de los tutores de las entidades colaboradoras con el desempeño del alumnado en las prácticas externas		4,89	4,81	4,81	5	4,87
ISGC-P04-14: Grado de satisfacción del alumnado con las prácticas externas realizadas		4,78	4,74	4,69	4,5	3,85
ISGC-P04-15: Grado de satisfacción del alumnado que ha participado en redes de movilidad nacional e internacional, tanto entrantes como salientes		3,21	3,31	3,24	-	3,2

Doble grado Derecho y Criminología

INDICADOR	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21	
ISGC-P04-01: Tasa de rendimiento	79,7%	73%	79,18%	95,56%	90,5%	
ISGC-P04-02: Tasa de éxito	82,97%	81%	86,22%	97,12%	93,8%	
ISGC-P04-03: Tasa de evaluación (también denominada Tasa de presentados)	96,06%	90%	91,83%	98,39%	96,5%	
ISGC-P04-04: Tasa de abandono	-	-	-	-	16,7%	
ISGC-P04-05: Tasa de graduación	-	-	-	-	0%	
ISGC-P04-06: Tasa de eficiencia	-	-	-	-	0%	
ISGC-P04-07: Duración media de los estudios	-	-	-	-	-	
ISGC-P04-08: Número de plazas de prácticas externas ofertadas sobre el total del alumnado que solicita prácticas externas	-	-	-	-	-	
ISGC-P04-09: Porcentaje de alumnado que participa en programas de movilidad	Movilidad entrante internacional	-	-	-	-	
	Movilidad entrante nacional	-	-	-	-	
	Movilidad saliente internacional	-	-	-	-	0,76%
	Movilidad saliente nacional	-	-	-	-	-
ISGC-P04-10: Grado de satisfacción del alumnado con la coordinación docente	-	-	-	-	-	
ISGC-P04-11: Grado de satisfacción del alumnado con el proceso para la elección y realización del TFG/TFM	-	-	-	-	-	
ISGC-P04-12: Grado de satisfacción de los tutores académicos con las prácticas externas realizadas por los estudiantes	-	-	-	-	-	
ISGC-P04-13: Grado de satisfacción de los tutores de las entidades colaboradoras con el desempeño del alumnado en las prácticas externas	-	-	-	-	-	
ISGC-P04-14: Grado de satisfacción del alumnado con las prácticas externas realizadas	-	-	-	-	-	
ISGC-P04-15: Grado de satisfacción del alumnado que ha participado en redes de movilidad nacional e internacional, tanto entrantes como salientes	-	-	-	-	-	

Doble grado Derecho y RRL

INDICADOR	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21	
ISGC-P04-01: Tasa de rendimiento	79,7%	73%	79,18%	77,32%	55,1%	
ISGC-P04-02: Tasa de éxito	82,97%	81%	86,22%	85,23%	62,8%	
ISGC-P04-03: Tasa de evaluación (también denominada Tasa de presentados)	96,06%	90%	91,83%	90,72%	87,7%	
ISGC-P04-04: Tasa de abandono	-	-	-	-	0%	
ISGC-P04-05: Tasa de graduación	-	-	-	-	0%	
ISGC-P04-06: Tasa de eficiencia	-	-	-	-	0%	
ISGC-P04-07: Duración media de los estudios	-	-	-	-	-	
ISGC-P04-08: Número de plazas de prácticas externas ofertadas sobre el total del alumnado que solicita prácticas externas	-	-	-	-	-	
ISGC-P04-09: Porcentaje de alumnado que participa en programas de movilidad	Movilidad entrante internacional	-	-	-	-	
	Movilidad entrante nacional	-	-	-	-	
	Movilidad saliente internacional	-	-	-	-	-
	Movilidad saliente nacional	-	-	-	-	-
ISGC-P04-10: Grado de satisfacción del alumnado con la coordinación docente	-	-	-	-	-	
ISGC-P04-11: Grado de satisfacción del alumnado con el proceso para la elección y realización del TFG/TFM	-	-	-	-	-	
ISGC-P04-12: Grado de satisfacción de los tutores académicos con las prácticas externas realizadas por los estudiantes	-	-	-	-	-	
ISGC-P04-13: Grado de satisfacción de los tutores de las entidades colaboradoras con el desempeño del alumnado en las prácticas externas	-	-	-	-	-	
ISGC-P04-14: Grado de satisfacción del alumnado con las prácticas externas realizadas	-	-	-	-	-	
ISGC-P04-15: Grado de satisfacción del alumnado que ha participado en redes de movilidad nacional e internacional, tanto entrantes como salientes	-	-	-	-	-	

Centro Facultad de Derecho

INDICADOR		2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21
ISGC-P04-01: Tasa de rendimiento		74,19%	71%	69,71%	89,96%	80,4%
ISGC-P04-02: Tasa de éxito		83,65%	81%	81,09%	93,26%	85,9%
ISGC-P04-03: Tasa de evaluación (también denominada Tasa de presentados)		88,7%	88%	85,96%	96,46%	93,6%
ISGC-P04-04: Tasa de abandono		27,6%	31,71%	23,56%	26,83%	24,8%
ISGC-P04-05: Tasa de graduación		20,41%	25,32%	29,58%	14,09%	19,3%
ISGC-P04-06: Tasa de eficiencia		90%	84,35%	83,82%	83,7%	81,9%
ISGC-P04-07: Duración media de los estudios	Duración del grado	4,79	5,24	5,35	5,43	5,71
ISGC-P04-08: Número de plazas de prácticas externas ofertadas sobre el total del alumnado que solicita prácticas externas		-	-	-	-	1,25
ISGC-P04-09: Porcentaje de alumnado que participa en programas de movilidad	Movilidad entrante internacional	1,4%	2,07%	1,64%	1,36%	0,65%
	Movilidad entrante nacional	0,3%	0,24%	0,38%	0,42%	0,12%
	Movilidad saliente internacional	1,9%	2,46%	1,86%	2,4%	1,01%
	Movilidad saliente nacional	0,1%	-	0,73%	0,83%	0,65%
ISGC-P04-10: Grado de satisfacción del alumnado con la coordinación docente		2,76	2,41	2,53	-	3,13
ISGC-P04-11: Grado de satisfacción del alumnado con el proceso para la elección y realización del TFG/TFM		2,75	2,29	2,55	-	3,18
ISGC-P04-12: Grado de satisfacción de los tutores académicos con las prácticas externas realizadas por los estudiantes		-	4,68	4,32	4,54	4,31
ISGC-P04-13: Grado de satisfacción de los tutores de las entidades colaboradoras con el desempeño del alumnado en las prácticas externas		-	4,69	4,75	4,82	4,74
ISGC-P04-14: Grado de satisfacción del alumnado con las prácticas externas realizadas		-	4,55	4,62	4,71	3,58
ISGC-P04-15: Grado de satisfacción del alumnado que ha participado en redes de movilidad nacional e internacional, tanto entrantes como salientes		2,87	2,14	2,71	-	3,42

a. Orientación preuniversitaria y perfil de ingreso

Los resultados continúan en la misma línea de los años anteriores. A la hora de valorar las diferentes tasas es preciso resaltar que la pequeña bajada en los datos del grupo de Derecho está compensada por las tasas de los grupos de dobles titulaciones (Criminología y ADE). Por otra parte, las tasas de ocupación y preferencia muestran que la demanda del Grado en Derecho es elevada. Estos datos indican que no hacen falta acciones de orientación universitaria específicas de la Facultad de Derecho adicionales a las organizadas por la UCA. No obstante, la Facultad sí participa en jornadas organizadas por Centros de Enseñanza Secundaria de la provincia.

Lo más importante es que todas las plazas ofrecidas son ocupadas. El que aparezcan menos plazas en la sede de Jerez se debe a la existencia de dobles Grados: Derecho / ADE y Derecho / Criminología. La disparidad entre plazas ofrecidas y ocupadas efectivamente, se debe a circunstancias de previsión difícil: bajas de estudiantes o empate en la nota de corte que obliga a ocupar más plazas en un grupo de las ofrecidas inicialmente. En todo caso, esas variaciones no afectan en modo alguno a la efectividad de los recursos humanos y materiales de la titulación.

El perfil de ingreso plantea escasas novedades. Como hemos afirmado en autoinformes anteriores, el Grado en Derecho no tiene un perfil específico. Aunque el bachillerato de procedencia mayoritario sea el de ciencias sociales, alumnos procedentes de otras ramas pueden obtener buenos resultados en la titulación.

La comparación con datos de otras universidades no ofrece puntos de interés respecto del número de alumnos de nuevo ingreso o de la nota de corte, ya que estos datos no parecen

relevantes para la calidad de la docencia, sin especificar otros aspectos del título ni tener más datos sobre la situación en las otras universidades.

Se produce una disminución casi imperceptible de matrículas en la sede de Algeciras, aunque hay que advertir que es mínima, pues de las 80 plazas ofertadas en 2019/20 se han producido 77 nuevos ingresos. Estos resultados son óptimos, más aún, teniendo en cuenta, que en el Campus de la Bahía de Algeciras la bajada de matriculaciones en el resto de titulaciones, a excepción de Enfermería, preocupante. Por ello los datos en la sede de Algeciras se consideran un éxito.

Con la finalidad de ofrecer una novedosa información preuniversitaria, en la sede de Algeciras se llevó a cabo una Jornada de Puertas abiertas en el Edificio de la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras (Avda. Capitán Ontañón, s/n) el día 22 de febrero a las 10:30. Se trató de un acto breve de presentación de las titulaciones sociales y jurídicas del Campus (Derecho, ADE, Relaciones Laborales y Recursos Humanos y Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos), donde se mostraron las instalaciones, se dio información sobre las titulaciones, la calidad docente, las instalaciones de primer nivel, el acceso al mercado de trabajo en unas condiciones óptimas de empleabilidad y el amplio abanico de posibilidades de realizar estancias en otros países (opción que se aconsejaremos encarecidamente) y otras universidades españolas.

Posteriormente se invitó a un desayuno donde las Coordinadoras de los tres grados estuvieron atendiendo consultas. La invitación se cursó a través de los colegios e institutos de la comarca del Campo de Gibraltar y se abrió a estudiantes de Bachillerato y padres. Tuvo una excelente acogida y todos los asistentes se alegraron y agradecieron la iniciativa (<https://estrecho.8directo.com/la-uca-explica-las-ventajas-de-estudiar-derecho-ade-y-relaciones-laborales-en-algeciras/>), hasta tal punto que estaba proyectada una nueva jornada, que por razones obvias fue imposible llevar a cabo.

b. Planificación, desarrollo y medición de los resultados de las enseñanzas

La valoración en las dos sedes es altamente positiva, un 4.0 en Jerez y un 4.2 en Algeciras, para la planificación académica y un 4.28 en las dos sedes para el desarrollo de la docencia., no se han recibido BAU con incidencias docentes sobre este asunto. Lo mismo puede decirse de la asistencia regular a clase. Parece, entonces, que estos datos no reflejan la realidad completa.

En cuanto a las tasas de rendimiento, éxito, etc. son buenas y muestran un crecimiento paulatino. Está ligeramente por debajo de la media de la UCA.

La tasa de graduación nuevamente ha ascendido, lo cual es un dato altamente positivo, que continúa en la línea correctora del curso 2018/2019.

Por otra parte, la tasa de abandono ha sufrido un descenso radical, sumamente significativo, lo que impulsa a seguir trabajando en esta misma línea y promocionando la finalización de los estudios del Grado de Derecho.

Las tasas de rendimiento, éxito y evaluación del Grado de la UCA son algo inferiores a la media de las Ciencias Sociales de las Universidades Españolas. Una adecuada comparación con esos datos de otras titulaciones en Derecho requeriría tener más datos sobre las características de esas titulaciones.

Los resultados concretos de cada asignatura son muy dispares y es difícil apuntar las causas de esa disparidad. Es interesante observar que las tasas de los alumnos que pertenecen a la doble titulación Derecho / ADE y de Derecho / Criminología son mejores que las del grupo exclusivo de Derecho; los motivos pueden ser diversos, pero es probable que uno de los más importantes sea que su nota de corte de selectividad, superior a los que sólo estudian Derecho.

La comparación con los datos de los Grados en Derecho de otras Universidades españolas muestra que las tasas correspondientes a la titulación impartida en la UCA se mueven en el rango medio de las Universidades españolas. Por otra parte, una comparación correcta de los resultados de las diferentes Universidades requeriría tener en cuenta otros criterios tales como los requisitos de admisión, número de alumnos, financiación, características de las infraestructuras, etc.

c. Gestión en prácticas externas (COVID)

El desarrollo de las prácticas externas ha estado presidido por las limitaciones impuestas por el confinamiento decretado en el estado de alarma.

La gestión de las prácticas, previa a la crisis sanitaria, arroja unos resultados muy positivos, satisfacción que muestran tanto estudiantes, como tutores académicos y tutores profesionales. Prueba de ello es que ninguna calificación baja del 4.5 y muchas rozan el 5.

Existen muchos convenios muy variados, se trata de una oferta amplia que abarca gran parte de las alternativas profesionales del grado de Derecho.

La ligera subida de las valoraciones respecto al año anterior, habiendo sido ya muy elevadas, tiene especial significación. Refleja el esfuerzo realizado por los coordinadores de prácticas de ambas sedes, así como de los tutores profesionales y académicos. El confinamiento del estado alarma se decretó cuando la mayor parte de los alumnos llevaban semana y media de prácticas. Esta situación dio lugar a un ingente trabajo de coordinadores y tutores para dar una solución a la preocupación lógica de los alumnos, que temían no poder acabar sus estudios de grado, con motivo de no poder superar los créditos de las prácticas.

Las soluciones se fueron diseñando a la medida de cada una de ellas, en unos casos tras reuniones virtuales de los tutores académicos y profesionales y sus alumnos en prácticas, se partió de expedientes o juicios que habían tenido ocasión de presenciar y participar, para que el tutor profesional les fuese pidiendo los distintos documentos procesales, que suceden. Las reuniones telemáticas fueron una constante durante las semanas de las prácticas y los tutores profesionales mostraron una vez más su generosidad y colaboración con la facultad de Derecho.

d. Gestión de la movilidad

Los resultados de la movilidad continúan la misma línea de cursos anteriores. Se entiende que las razones económicas pueden ser una de las causas, que impide un mayor número de alumnos que se decidan a realizar un ERASMUS. Por otra parte, existen también cuestiones sociológicas del marco de las dos sedes, donde no hay una tradición de viajes al extranjero, ni de una movilidad laboral masiva.

La gestión de los ERASMUS salientes supuso una labor individualizada de atención a la situación de cada uno de ellos, tras pedirles la vuelta sus lugares de origen. La docencia la continuaron de forma online, así como los exámenes, con resultado muy favorables.

La gestión de la movilidad, en lo concerniente a la información previa para la difusión de las diversas convocatorias internacionales y nacionales, ha aumentado de forma sobresaliente. Cuestiones distintas, son las reticencias lógicas, en estos momentos, a desplazamientos, más aún de carácter prolongado.

e. Apartado COVID

Asimismo, en junio de 2020, los Rectores de las Universidades Andaluzas aprobaron [los criterios comunes para la adaptación de la enseñanza universitaria a las exigencias sanitarias derivadas de la epidemia de la COVID19 durante el curso académico 2020/2021.](#)

Con motivo de ello, la Comisión de Garantía de Calidad tomó las siguientes decisiones:

El curso se inicia en formato multimodal para 1º, 2º y 3º del grado de Derecho, para cumplir los aforos en el aula de un 33%. Para ello, fue preciso crear 3 subgrupos que iban rotando de modo que uno estaba en el aula de forma presencial y los otros dos conectaban con la clase a través de una Sala Meet alojada en el Campus Virtual de cada asignatura. Esta modalidad ocasionó numerosa casuística, que se vio zanjada por las diversas perimetraciones de los municipios, por lo que se tuvo que optar por una docencia online 100% a partir del mes de noviembre.

La docencia del itinerario de Derecho Privado de 4º curso pudo mantenerse de forma presencial debido reducido número de estudiantes (27) por lo que no había problema de aforo para la asistencia.

Los exámenes se realizaron de forma online, conforme a lo previsto en cada una de las fichas 1B y Planes de Contingencia de cada asignatura.

CAMBIOS EN LA PLANIFICACIÓN DOCENTE PARA LA VUELTA AL SISTEMA MULTIMODAL (PRESENCIALIDAD EN 2 SUBGRUPOS, UNO EN AULA AL 33% Y OTRO ONLINE)

1. CAMBIOS EN LA OCUPACIÓN DE ESPACIOS PARA GARANTIZAR AFORO DEL 33%

Turno de mañana en Jerez:

- Los posibles problemas de aforo son mínimos, por lo que podría asumirse el riesgo de no modificar nada, teniendo en cuenta la previsión de menor asistencia a final de curso.

Turno de tarde en Jerez:

Grado en Derecho:

- **4º curso:** en 3 de las 4 asignaturas habría problemas de aforo en el aula más grande (1.13). Opciones: 1) dividir en 3 subgrupos; o 2) acordar docencia online síncrona para el resto del curso.
Propuesta: docencia online síncrona, teniendo en cuenta que se trata de alumnos de 4º curso (más integrados); que con 3 subgrupos el alumno iría a clase 2 semanas de las 6 semanas que faltan; y que la mayoría ya estuvieron así en el primer cuatrimestre en el itinerario de Dº Público.
- **2º curso:** en 3 de las 6 asignaturas habría problemas de aforo en el aula más grande (1.13). Opciones: 1) asumir el riesgo de aforo, teniendo en cuenta la previsión de menor

asistencia; 2) dividir en 3 subgrupos (el alumno iría a clase 2 o 3 semanas de las 7 semanas que faltan); o 3) acordar docencia online síncrona para el resto del curso.

Propuesta: asignar el aula más grande (1.13), liberada por el grupo de 4º, y asumir el riesgo de problemas de aforo teniendo en cuenta la previsión de menor asistencia a final de curso. Si tras dos semanas hay problemas de aforo, acordar docencia online síncrona para el resto del curso.

- **1º curso y 3º curso:** se propone permutar aulas, dada la mayor matriculación en 3º y poder así solucionar los problemas de aforo en 3º. La asignación de aulas quedaría así:
Grupo 3 de primero: aula 1.20 B (capacidad 58, media subgrupos 57)

Grupo 2 de tercero: aula 0.01 (capacidad 65, media subgrupos 71)

- **4º curso:** sin problemas de aforo.

Grado en Derecho, Algeciras:

- Se propone permutar aulas de 1º y 2º, dado el mayor nº de alumnos matriculados en 1º. La asignación de aulas quedaría así:

Grupo de primero: aula 2.2 (capacidad 50, media subgrupos 53)

Grupo de segundo: aula 3.2 (capacidad 46, media subgrupos 42)

2. HORARIOS

Se mantienen los horarios aprobados, sin añadir pausas de 15 minutos entre franjas, dada la imposibilidad de establecer estas pausas en algunos grupos (existencia de 3 franjas horarias, ocupación de aulas por titulaciones de otros centros). Se recomienda que los profesores lleguen a acuerdos para dejar un tiempo mínimo de ventilación en el intercambio de clase.

3. DIVISIÓN EN SUBGRUPOS.

Se mantiene la división en 2 subgrupos, según la letra inicial del primer apellido. Se mantiene la alternancia por semanas, de acuerdo con el siguiente calendario:

Semana	Asistencia en aula	Asistencia online
5 a 9 de abril	A-L	M-Z
12 a 16 de abril	M-Z	A-L
19 a 23 de abril	A-L	M-Z
26 a 30 de abril	M-Z	A-L
10 al 14 de mayo	A-L	M-Z
17 al 21 de mayo	M-Z	A-L
24 al 28 de mayo	A-L	M-Z

Puntos Fuertes:

- La tasa de graduación ha subido de forma notable, por lo que la Recomendación del In forme de Seguimiento recogida más adelante, queda satisfecha.
- De igual modo la tasa de abandono, en relación con la anterior, tiene un descenso significativo, arrojando un 8%, que es puramente anecdótico.

- La satisfacción de los alumnos con la coordinación de docente alcanza una cuota totalmente nueva y muy elevada.
- La satisfacción de los alumnos con los procedimientos de adjudicación de TFG y TFM igualmente obtienen una calificación no alcanzada anteriormente y muy gratificante.
- De igual modo la Tasa de eficiencia sufre un ascenso y valor totalmente novedoso.
- Las jornadas de puertas abiertas de la facultad de Derecho en Jerez y en la sede de Algeciras fueron un éxito. La Jornada Puertas Abiertas - Derecho (Jerez) del 22 de abril · 17:00 – 18.00, se desarrolló en una Sala Meet con una participación de más de 80 asistentes.
- La Jornada de presentación de Másteres de la facultad de Derecho el 11 de mayo 2021, se celebró de forma online, a través de enlace disponible en los respectivos campus virtuales de coordinación de Grado, tuvo una gran acogida y prueba de ello la alta tasa de matriculación en tercer ciclo.
- La Jornada de Salidas Profesionales para Juristas y Criminólogos de los días 29 y 30 de abril de 2021, celebradas a través de Salas Meet alojadas en el Curso de Coordinación.

Fecha del informe DEVA (Especificar tipo de informe DEVA) (*)	Recomendaciones recibidas	Acciones de mejora para dar respuesta a estas recomendaciones
Seguimiento 2017	<i>Recomendación11: Se recomienda adoptar medidas para incrementar la tasa de graduación, logrando que se sitúe en los márgenes previstos en la Memoria.</i>	Acción de mejora: Implantación de un tercer grupo en primero Desarrollar Proyecto de Innovación Docente desde Decanato y promocionarlos entre el profesorado Incrementar las reuniones de coordinación Sesiones de información desde 1º para mejorar la organización de los estudios y asignaturas para poder obtener el resultado esperado Se reiteran las recomendaciones sobre Proyectos de innovación docente y Reuniones de comisiones de coordinación. Se acometerán los dos planes acción pendientes, siempre y cuando las circunstancias sanitarias permitan llevarse a cabo, aunque sea telemáticamente.
Sistema Garantía de Calidad 2018	Recomendación 3: PD.V.5.1: Baja tasa de inserción laboral en la sede de Jerez.	Acción de Mejora 1: Reuniones en la Comisión de Garantía de Calidad para tratar la relación de los procedimientos docentes en la obtención de trabajo. Acción de Mejora 2: Actividades de divulgación, mediante reuniones y formaciones, sobre búsqueda de empleo, prácticas, redes sociales profesionales.

4) PROFESORADO

Análisis y Valoración:

TÍTULO

INDICADOR	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21
ISGC-P05-01: Distribución y características del personal académico del título. (Pulse aquí).						
ISGC-P05-02: Participación del profesorado en acciones formativas.	38,1%	44,29%	30%	30,49%	35%	45,68%
ISGC-P05-03: Participación del profesorado en Proyectos de innovación y mejora docente.	30,16%	32,86%	45%	43,9%	31,25%	51,85%
ISGC-P05-04: Grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia.	4,1	4,1	4,1	4,1	4,1	4,3
ISGC-P05-05: Porcentaje de profesores del título que han participado en las convocatorias del programa de evaluación de la actividad docente (Modelo DOCENTIA).	14,29%	80%	16,3%	13,41%	10%	22,22%
ISGC-P05-06: Porcentaje calificaciones "EXCELENTES" obtenidas por los profesores participantes en la evaluación de la actividad docente.	55,56%	50%	53,8%	63,64%	75%	66,67%
ISGC-P05-07: Porcentaje calificaciones "FAVORABLE" obtenidas por los profesores participantes en la evaluación de la actividad docente.	44,44%	50%	46,2%	36,36%	25%	33,33%

CENTRO

INDICADOR	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21
ISGC-P05-02: Participación del profesorado en acciones formativas.	50%	54,81%	41,26%	42,08%	42,06%	48,44%
ISGC-P05-03: Participación del profesorado en Proyectos de innovación y mejora docente.	38,28%	34,81%	42,66%	39,89%	34,92%	43,75%
ISGC-P05-04: Grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia.	4	4,1	4,1	4,1	4,1	4,3
ISGC-P05-05: Porcentaje de profesores del título que han participado en las convocatorias del programa de evaluación de la actividad docente (Modelo DOCENTIA).	15,62%	18,52%	16,1%	15,85%	14,29%	14,06%
ISGC-P05-06: Porcentaje calificaciones "EXCELENTES" obtenidas por los profesores participantes en la evaluación de la actividad docente.	65%	64%	56,5%	62,07%	72,22%	72,22%
ISGC-P05-07: Porcentaje calificaciones "FAVORABLE" obtenidas por los profesores participantes en la evaluación de la actividad docente.	35%	36%	43,5%	37,93%	27,78%	27,78%

a) Adecuación del profesorado

La calidad, formación y adecuación del profesorado es uno de los aspectos más valiosos de esta titulación. Los docentes se caracterizan por una profesionalización de la actividad académica e investigadora, prueba de ello es que la plantilla del profesorado se reparte del siguiente modo:

- ✓ 19 Catedráticos/as de Universidad
- ✓ 27 Profesores/as titulares de Universidad
- ✓ 12 Profesores/as contratados doctores
- ✓ 14 Profesores asociados/as
- ✓ 1 Profesor Colaborador

La especialización del profesorado en sus actividades académicas e investigadoras quedan respaldadas por el número de quinquenios, sexenios, que crece constantemente. Los datos sobre número de doctores, quinquenios y sexenios lo prueban. Su perfil es el idóneo para las competencias previstas en la Memoria, las modificaciones que se han producido en ésta. El profesorado ha accedido a sus plazas (de funcionario o personal laboral) de acuerdo con la normativa establecida, el cumplimiento de esos requisitos es ya garantía de su idoneidad. En los casos en los que es preciso contratar profesorado sustituto interino para cubrir déficits de docencia no estructurales también se ha hecho según los procedimientos vigentes, que garantizan la calidad de la selección.

Se consolida una tendencia ascendente a la contratación de PSI de las bolsas correspondientes, con una alta cualificación, tanto predoctorales, como posdoctorales.

El profesorado se ha ido consolidando, gracias a los esfuerzos realizados siendo profesorado sustituto interino, para acreditarse con Profesores Ayudantes Doctos y Profesores Contratados Doctor y afortunadamente a las convocatorias de estas plazas, que están realizándose por la UCA. De igual modo, el profesorado funcionario se ha acreditado en la figura de Catedrático de Universidad, suponiendo un 25% de la plantilla.

La convocatoria “Docencia” arroja unos resultados sumamente positivos para el profesorado de Derecho, los datos recogidos refieren las evaluaciones positivas, pero debemos destacar que el número de evaluaciones calificadas como “Excelente” en 20/21 en Algeciras es del 70% y como “Favorable” el 30%.; en Jerez la calificación de “Excelente” en 2019 es del 75% y “Favorable” el 25%.

Destacar el notable ascenso de profesores que participan en la convocatoria “Docencia”.

b) Formación del profesorado

El profesorado tiene inquietudes por la formación en distintas facetas, participando en cursos de especialización en TICS, de perfeccionamiento de la actividad investigadoras y su impacto en las revistas científicas, dinamización de las clases, clases inversas, etc. En este punto destacar, la inquietud por el aprendizaje y perfeccionamiento de otros idiomas, de forma más concreta la alta tasa de participación en la Actuación Avalada desarrollada por Decanato “Teaching in Law” en sus sucesivas ediciones.

La tasa de formación del curso 20/21 es de 57,45% nivel que se mantiene, frente a la situación de disminución de actividad normal es sumamente satisfactoria.

c) Innovación Docente

La existencia de proyectos de innovación docente no es un dato completamente decisivo para valorar la calidad de la enseñanza. Sin embargo, desde hace años, el profesorado del título ha estado muy implicado en esas actividades. La sede de Algeciras se ha destacado por el número de Proyectos de Innovación Docente y Actuaciones Avaladas concedidos por la Unidad de Innovación Docente, una de las posibles razones se encuentra en la inquietud por cualificarse debidamente el profesorado más joven y con una trayectoria menos consolidada.

Sin embargo, las iniciativas son de alta calidad, prueba de ello la Clínica Jurídica, desarrollada y en pleno funcionamiento en Jerez desde hace tres cursos. Esta clínica se ha implantado, el

pasado curso 20/21 en la sede de Algeciras, con unas instalaciones y un equipo de alumnos consultores, que pudo dar los primeros pasos, hasta la llegada del Estado de Alarma y el consiguiente confinamiento.

Otro ejemplo es el “Club de Debate” de la Facultad de Derecho, que permite a los estudiantes participantes adquirir competencias discursivas particularmente importantes para el jurista. Durante el curso 2018-19 el Club de Debate de la Facultad participó en una competición con el equipo de debate del IES Álvar Núñez. La actividad sirvió además para difundir las actividades del Centro en el entorno de la ciudad, una de las líneas de nuestro Plan Director.

Es preciso, señalar también los Proyectos de Innovación Docente, que cada curso revalidan dos equipos MOOT: el Moot de la Corte Penal Internacional y el Moot Competición Internacional de Arbitraje y Derecho Mercantil y el *Moot International Commercial Arbitration*.

Todas estas actividades se encuentran publicadas en la web de la Facultad en la pestaña “Más allá del aula” (<https://derecho.uca.es/mas-alla-del-aula/>).

También durante el curso 20/21 se ha creado la Sala de Simulación de Juicios en la sede de Algeciras, en colaboración con la Coordinación de Ciencias del Trabajo, para conseguir una mejor formación práctica de los estudiantes del Grado de Derecho y del doble Grado Derecho y Relaciones Laborales. La simulación de diversas vistas de procedimientos civiles, penales y laborales ha tenido una gran acogida por los alumnos y ha supuesto una motivación y acicate, así como una mayor comprensión de los conceptos teóricos.

En cualquier caso, con independencia del número de proyectos y acciones variable según los cursos.

La satisfacción con la docencia es altamente satisfactoria (4,3).

d) COVID

Ya se ha señalado la inquietud y profesionalidad de los docentes del grado de Derecho con la propia iniciativa de formación en todo lo relacionado con métodos de evaluación, confección de test, cuestionarios, bancos de preguntas, etc, con el ciclo “Formación en Estado de Alarma”. Esta formación cuenta con curso en el Campus Virtual, donde se desarrollaron las sesiones y donde el foro permite interactuar y hacer consultas al profesorado (<https://av02-19-20.uca.es/moodle/course/view.php?id=1318>).

Puntos Fuertes:

- Alto compromiso de PDI y de PAS.
- Accesibilidad y cercanía del PDI y PAS con los estudiantes.
- Rápida y fácil adaptación de estudiantes y personal de la Facultad a un entorno de trabajo híbrido y online durante la pandemia.
- El interés y la formación del profesorado, tanto por el aumento de participación en Proyectos de Innovación Docente, como por la participación en actividades formativas especializadas, tanto promovidas por la propia Universidad de Cádiz, como por Jornadas y Congresos de carácter nacional e internacional.
- La inquietud e interés del profesorado por la convocatoria “Docencia”, doblando la participación de los tres cursos anteriores.
- La satisfacción de los alumnos con la docencia alcanza la calificación más alta de los últimos cinco cursos.
- La transparencia y agilidad en la información se ha alcanzado con una página web, que aborda toda la información relativa a cualquiera de las actividades académicas, movilizaciones, convocatorias e iniciativas (Más allá del aula), investigación y por supuesto todo lo relativo a medidas y actuación específicas COVID.
- Las citadas redes sociales permiten a los alumnos conocer de forma puntual y rápida de todas las cuestiones que les afectan.

- El curso de coordinación del grado de Derecho, en el Campus Virtual, tanto en Jerez, como en la sede de Algeciras, con una comunicación bidireccional y directa entre el profesorado/decanato y los estudiantes. La comunicación periódica y puntual es difundida a toda la comunidad. De igual modo, se reciben por un canal rápido las consultas y problemas.
- La agilidad en la transmisión de la información y en la detección de problemas o dudas se ve también apoyada con los grupos de WP de los delegados de curso, delegado de Centro y Coordinación del Grado.
- El valor del colectivo del profesorado en el grado de Derecho es la alta profesionalización y especialización, así como la dilatada experiencia del mismo.
- El profesorado es una de las bazas más importantes del Grado Derecho, debiendo destacar también al profesorado de la sede de Algeciras, que ha realizado un gran esfuerzo por la cualificación. En el curso 20/21 en Algeciras el profesorado alcanza el número de 39 quinquenios y 17 sexenios, profesorado que se incorporó en la implantación del grado en su mayoría como profesores sustitutos interinos.
- El alto porcentaje de las figuras funcionariales, así como de PAD y PCD, así como de profesores sustitutos interinos acreditados, muestra la alta cualificación de los docentes.
- Además de la intensa actividad académica y formaciones complementaria, ya recogida en el análisis y catalogadas como “Más allá del aula”, es preciso poner en valor la actividad científica con la intensa y continua oferta de Congresos Nacionales e Internacionales, así como Seminarios desarrolladas en la Facultad de Derecho, tanto en Jerez, como en Algeciras, ofreciendo al alumno una mayor profundidad de determinadas materias y una aproximación al mundo de la investigación jurídica.
- Buen nivel investigador del profesorado de la Facultad, acreditado por el número de publicaciones de impacto, proyectos y grupos de investigación.
- Pertenencia del profesorado a institutos de investigación y participación en sus actividades (INDESS, IAIC).
- Dirección por el profesorado de la Facultad de un Centro de Excelencia, de Cátedras Jean Monet y de Cátedra de Derecho Notarial.
- Existencia de un plan de apoyo a la investigación de la Facultad.
- Acceso a compra de recursos bibliográficos por parte de los investigadores.
- La actividad científica también se plasma en las revistas electrónicas promovidas por los profesores en distintas áreas de conocimiento: Revista de Estudios Jurídicos y Criminológicos (<https://revistas.uca.es/index.php/rejucrim>), Revista Paix et Sécurité Internationales (<https://revistas.uca.es/index.php/paetsei>) y la Revista electrónica Cuadernos de Gibraltar - Gibraltar Reports (<https://revistas.uca.es/index.php/cdg>).
- Por último y no por ello menos importante, en lo concerniente a la actividad investigadora del profesorado la consolidación de la Revista REJUCRIM <https://revistas.uca.es/index.php/rejucrim>

Fecha del informe DEVA (Especificar tipo de informe DEVA) (*)	Recomendaciones recibidas	Acciones de mejora para dar respuesta a estas recomendaciones
2017 Informe de Seguimiento (convocatoria 2020-21).	Recomendación nº 9: Recomendación 3: Se recomienda incrementar la participación del profesorado en programas de Innovación docente y en el programa DOCENTIA.	Acción de mejora: Proyectos de innovación docente presentados desde el Decanato. Evidencia contrastable: Promoción de Actuaciones Avaladas por parte de Decanato, tanto destinadas a la mejora de la calidad de la docencia de la titulación, como para la formación del profesorado (https://derecho.uca.es/proyectos-de-innovacion-y-mejora-docente/)
Recomendación 2017 Informe de Seguimiento (convocatoria 2020-21).	Recomendación nº 10: Recomendación 4: Se recomienda diseñar acciones tendentes a incrementar la satisfacción con la coordinación docente, en particular en la sede de Jerez.	Acción de mejora: Creación de campus virtual del Grado Evidencia contrastable: Curso en el Campus Virtual de la Coordinación del Grado de Derecho en Jerez https://av02-20-21.uca.es/moodle/course/view.php?id=494 .

		Curso en el Campus Virtual de la Coordinación del Grado de Derecho en Algeciras https://av02-20-21.uca.es/moodle/course/view.php?id=495
Informe de seguimiento 2020-21	Recomendación "las tasas de satisfacción podrían ser más elevadas"	

(*) Informe de verificación, modificación, seguimiento o renovación de la acreditación.

5) INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Análisis y Valoración:

TÍTULO

INDICADOR	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21
ISGC-P06-01: Tasa de adecuación del título	76,85%	71,36%	70,28%	72,81%	61,54%
ISGC-P06-02: Tasa de ocupación del título	100,47%	102,33%	98,6%	106,05%	102,79%
ISGC-P06-03: Tasa de preferencia del título	114,42%	130,23%	94,42%	118,6%	115,81%
ISGC-P06-04: Tasa de renovación del título	21,86%	23,1%	21,41%	24,27%	21,73%
ISGC-P06-05: Alumnado de nuevo ingreso en Grado (pulse aquí)					
ISGC-P06-07: Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de apoyo y orientación académica	2,41	2,37	2,37	-	3,38
ISGC-P06-08: Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de orientación profesional	2,57	2,22	2,28	-	3,27
ISGC-P06-09: Grado de satisfacción del alumnado con los recursos materiales e infraestructuras del título	3,26	3,41	3,48	-	3,78
ISGC-P06-10: Grado de satisfacción del profesorado con los recursos materiales e infraestructuras del título	4,14	4,22	4,26	-	4,31

CENTRO

INDICADOR	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21
ISGC-P06-01: Tasa de adecuación del título	72,46%	67,26%	69,16%	73,32%	60,83%
ISGC-P06-02: Tasa de ocupación del título	100,98%	104,42%	102,56%	101,32%	101,56%
ISGC-P06-03: Tasa de preferencia del título	161,22%	163,02%	145,58%	128,35%	154,67%
ISGC-P06-04: Tasa de renovación del título	24,1%	24,6%	23,13%	24,99%	22,68%
ISGC-P06-07: Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de apoyo y orientación académica	2,56	2,45	2,44	-	3,21
ISGC-P06-08: Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de orientación profesional	2,68	2,3	2,34	-	2,88
ISGC-P06-09: Grado de satisfacción del alumnado con los recursos materiales e infraestructuras del título	3,34	3,51	3,46	-	3,63
ISGC-P06-10: Grado de satisfacción del profesorado con los recursos materiales e infraestructuras del título	4,12	4,15	4,01	-	4,24

Los niveles de satisfacción de los estudiantes con las infraestructuras y recursos materiales son exitosos y en el mayor de los casos superior a los resultados del centro y de la UCA. Lo mismo sucede con el profesorado, que conforme a los datos aportados se advierte el grado de satisfacción con los medios puestos a su alcance, la rapidez en las respuestas a peticiones, información o material.

a. Descripción de las infraestructuras

Teniendo en cuenta la peculiaridad de tener dos sedes es preciso diferenciar en la mayoría de los apartados sus particularidades y características. En todo caso, ambas sedes son modernas con todas las instalaciones tecnológicas y de confort, para un inmejorable desarrollo de la actividad académica (<https://derecho.uca.es/facultad/video-institucional/>).

- Facultad de Derecho Jerez

La Facultad de Derecho se ubica en el Campus Universitario de Jerez, que comparte con la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación, las sedes en dicho Campus de las Facultades de Enfermería, Ciencias Económicas y Empresariales y Ciencias del Trabajo y el Instituto de Investigación en Desarrollo Social (INDESS).

El Campus se encuentra situado en la Avenida de la Universidad, 4, de Jerez de la Frontera y cuenta con 35.000m², 700 plazas de aparcamiento, 6 edificios principales, pistas deportivas y un pabellón deportivo. En todo el recinto existe conexión WIFI. Las instalaciones son modernas y de reciente construcción, pensadas para la docencia y para hacer la vida universitaria lo más cómoda posible.

En la Universidad de Cádiz todas las asignaturas disponen del Campus Virtual como apoyo a la docencia.

- Facultad de Derecho (sede de Algeciras)

La sede de Algeciras de la Facultad de Derecho se aloja en el Edificio I+D+i del Campus Científico-Tecnológico localizado en más de 4.900 metros cuadrados, distribuidos en un total de cinco plantas, con los que cuenta el edificio.

Tiene servicios de cafetería-comedor, copistería y zona de aparcamiento subterráneo entre otros, cuenta con instalaciones y equipamiento tecnológico de última generación tales como salas TICs, medios audiovisuales avanzados con proyectores de alta definición, microfonía inalámbrica, sistemas de videoconferencias y un potente sistema de red y WIFI, entre otros.

Hay que destacar los 8 espacios para formación o eventos, 3 aulas TICs, sala de eventos dotada de sistema de videoconferencia, sala de reuniones con tecnología de videoconferencia y microfonía avanzada y otros despachos y espacios varios para formación y fomento de actividades I+D+i.

Alberga la actividad de distintos grupos de investigación de la UCA en el Campus Bahía de Algeciras, para localizar la sede de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI) en el campus y para la actividad docente de los grados en Derecho, Relaciones Laborales

y Administración y Dirección de Empresas, especialmente conectada con la transferencia de resultados y el desarrollo del entorno.

Es el edificio de la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras y su funcionalidad se comprueba en estas imágenes (<https://campustecnologicoalgeciras.es/infraestructuras/>).

En este edificio desarrollan su actividad 60 profesores e investigadores de la UCA, a los que se añaden más de un millar alumnos de los grados en Derecho, Relaciones Laborales y Administración y Dirección de Empresas.

b. Recursos y servicios

- **Facultad de Derecho Jerez**

El Campus de la Asunción, campus urbano, que hemos expuesto anteriormente, donde se aloja la Facultad de Derecho, cuenta con todos los servicios necesarios para la actividad docente, académica en general, investigadora, lúdica y deportiva acordes a una universidad moderna y perfectamente equipada.

Destacar los servicios de copistería con un horario de mañana y tarde, así como las máquinas de autoservicio de fotocopias diseminadas entre los diversos edificios del campus (aulario, biblioteca...).

Consta de una cafetería y un comedor, que atiende a todas las necesidades de alumnos, profesorado, PAS y visitantes.

Hay que destacar el Servicio de Deportes y especialmente las instalaciones deportivas que no cesan en su desarrollo (piscinas, salas de actividades deportivas, pistas de pádel, circuito de jogging...)

En las instalaciones deportivas se aloja un servicio médico.

En esta misma línea, el Área de Deportes de la UCA alcanzó el Sello de Excelencia Europea 500+ en la gestión, siendo éste el máximo reconocimiento a la Excelencia en Gestión que se concede en Europa según el Modelo EFQM de Excelencia. Acredita la excelencia, la eficacia en la gestión, la eficiencia operativa y la diferenciación en su entorno competitivo de cualquier tipo de organización. Además, es el único servicio en el ámbito deportivo de las universidades españolas que cuenta con este reconocimiento.

- **Facultad de Derecho (sede de Algeciras)**

El edificio I+D del Campus Tecnológico consta de los servicios citados anteriormente de cafetería, copistería, si bien es cierto que no cuenta de instalaciones deportivas, esto no supone un problema pues al encontrarse en el centro de la ciudad, los estudiantes, PDI y PAS tienen a

su alcance las mejores gimnasios y centros deportivos, con los que existen convenios a precios especiales.

Es destacable la Oficina de Alojamiento del Campus Bahía de Algeciras, que tiene como finalidad el centralizar en un único punto todas las ofertas de alojamiento, evitando de esta manera la dispersión y duplicidad de informaciones en los tablones de los centros y potenciando la publicidad de las ofertas. Se ha activado una nueva plataforma online donde se publicarán los anuncios sobre alojamientos destinados exclusivamente para alumnos de la Universidad de Cádiz de este Campus.

c. Biblioteca

- **Facultad de Derecho Jerez**

La Biblioteca de Campus de Jerez, cuenta con: 10 Salas de Trabajo, Espacio de Aprendizaje, Ordenadores portátiles de Préstamo diario y de Préstamo por curso académico. Es una biblioteca común, que da servicio a toda la comunidad universitaria del Campus de Jerez. Tiene una superficie construida de 8.079 m², y dispone de 300 puestos de lectura, a las que pueden acceder todos nuestros alumnos. Las instalaciones de la biblioteca están distribuidas de la siguiente manera: Semisótano: Con un fondo de revistas superior a los 800 títulos; Planta baja: Sala de descanso, sala de formación y 24 Puntos de Acceso Remoto a Información y Servicios (PARIS); Planta primera: 72 puestos de lectura distribuidos en tres salas. También están ubicadas en esta planta la dirección, el proceso técnico y la sala de reuniones; Planta segunda: 72 puestos de lectura, 17 salas de trabajo dotadas con equipos informáticos. En esta planta está ubicada la biblioteca Rodríguez Carrión en la cual se encuentran depositados la bibliografía de la antigua Escuela Pericial de Empresariales y Comercio. También podemos encontrar fondos especializados en Derecho Marítimo donados por Rodríguez Carrión; Planta tercera: Centro de Recursos Digitales. Además, el fondo bibliográfico de la biblioteca supera los 75.000 libros. Existen 50 ordenadores de sobremesa repartidos por toda la biblioteca y más de 50 portátiles en régimen de préstamo.

- **Facultad de Derecho (sede de Algeciras)**

La biblioteca se encuentra ubicada en la Escuela Politécnica de Ingeniería, se trata de la biblioteca de todo el campus con la correspondiente sección de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Se ha llevado a cabo una nueva biblioteca, que la crisis sanitaria ha impedido inaugurar.

Esta biblioteca consta de 3 plantas y un sótano, con un total de 2.600m², 21.000 volúmenes de fondo bibliográfico, 350 puestos de lectura, 10 salas de trabajo en grupo, un espacio de aprendizaje y 6 aulas para docencia. Es totalmente accesible para personas con discapacidad y energéticamente sostenible y eficiente.

d. Campus virtual

El uso de las herramientas de Campus Virtual para el profesorado y por tanto el alumnado es una actividad cotidiana e imprescindible. Desde el primer momento de la instalación de MOODLE los docentes han venido participando en los cursos de formación de esta plataforma, que consta de seis ciclos, con un total de 90 horas.

En la actualidad, el Vicerrectorado de Digitalización e Infraestructuras, mantiene el Campus Virtual de la UCA, en una plataforma informática que utiliza la aplicación de software libre Moodle. El Campus Virtual es una herramienta fundamental para el desarrollo de la docencia universitaria, por ello ha de ser modelado de acuerdo con las necesidades de los títulos y de los Centros con agilidad y flexibilidad. La dirección o vicerrectorado responsable del Campus Virtual tiene la misión de desarrollar el Campus Virtual integrando los servicios que le sean demandados por los títulos y Centros que conforman la Universidad.

El Campus Virtual es la herramienta base en la docencia actualmente, salvo alguna excepción muy aislada, motivada por las especiales limitaciones tecnológicas e informáticas de un muy reducido número de profesores.

El canal de docencia, comunicación, consulta, dudas, tutorías colectivas, evaluación, foros por excelencia es el Campus Virtual, los alumnos lo tienen totalmente asumido y forma parte esencial de su actividad académica.

e. Acceso a internet.

Las dos sedes de la Facultad de Derecho disponen de tres sub-redes wifi diferenciadas que dan servicio a todos los grupos de interés. La red ucAirPublica da servicio general a todos los estudiantes, la red ucAir está disponible para el PDI y PAS y la red Eduroam ofrece servicio para el uso de profesores visitantes. La cobertura de la red permite cubrir todas las zonas comunes (pasillos, cafetería, Departamentos, Decanato), así como los espacios docentes tales como aulas, laboratorios, salas de estudio y de trabajo.

f. Servicio de medios audiovisuales del Área de Tecnologías de la Información

Ambas sedes disponen de salas de videoconferencia disponibles a través del sistema SIRE. También la existencia de servicio de información pública, con un sistema de monitores donde se publican permanentemente las noticias generadas en la Universidad. Se encuentran en los vestíbulos de entrada y en otros lugares de alta afluencia de público.

Así mismo existe un servicio de asesoramiento sobre medios audiovisuales tanto para la comunidad docente e investigadora en la utilización de estas tecnologías, así como para la instalación de medios audiovisuales en nuevos espacios.

g. Grabación y emisión en directo de eventos universitarios

Durante el curso 20/21 se han emitido en directo los siguientes eventos:

- VI JORNADA EUROPA. EMPLEO Y PRÁCTICAS EN INSTITUCIONES Y ORGANISMOS EUROPEOS. 1 DE DICIEMBRE
- Curso "Cómo hacer un TFG o un TFM"
- Formación y Orientación Profesional (PIFE) y Encuentros Empresariales
- 10 edición PIFE (Plan Integral Formación para el empleo)
- JORNADAS DE ORIENTACION UNIVERSITARIA SOBRE SALIDAS PROFESIONALES alumnos Grado en Derecho y Dobles Grados
- Jornadas Salidas Profesionales
- FERIA DEL EMPLEO
- TALLERES de SALIDAS PROFESIONALES
- Acto de Graduación en directo

h. Buzón de Atención al Usuario (BAU).

Las consultas, quejas y reclamaciones, comunicaciones de incidencias docentes, sugerencias y felicitaciones de los usuarios se canalizan a través del Buzón de atención al usuario BAU (<http://bau.uca.es>) quien las dirige, según su naturaleza, a los responsables que correspondan (centros y departamentos). Esta herramienta, en diciembre de 2009, fue galardonada con el Premio a las Mejores Prácticas del Banco de Experiencia de Telescopi Cátedra UNESCO de Dirección Universitaria.

i. Servicio de Atención Psicológica y Psicopedagógica (SAP)

Éste tiene como objetivo atender las necesidades personales y académicas del ALUMNADO asesorándoles en cuestiones que puedan mejorar la calidad de su estancia y el aprendizaje. Cuenta con un equipo de psicólogos y psicopedagogos que ofrecen información y asesoramiento en áreas relacionadas con: Técnicas para mejorar el rendimiento académico; Control de la ansiedad ante los exámenes; Superar el miedo a hablar en público; Entrenamiento en relajación; Habilidades sociales; Estrategias para afrontar problemas; Toma de decisiones y Otros aspectos personales y/o académicos.

El SAP tiene cuatro actuaciones como media, en cada una de las sedes, como intermediario entre docentes y alumnos con necesidades especiales de la docencia y los exámenes, con gran beneficio para éstos.

j. Adaptaciones de servicios e infraestructuras a los cambios motivados por COVID

Con motivo de la Declaración del Estado de Alarma en marzo de 2020, y el consecuente cambio de la docencia presencial a no presencial, desde el Vicerrectorado de Digitalización e Infraestructuras, se acometieron una serie de actuaciones dirigidas a dar soporte a todo lo que aquel cambio conllevó. A continuación, se indican las más relevantes:

- Ampliación del número de instancias del sistema de videoconferencias BigBlueButton.
- Ampliación de la capacidad de acceso a través de VPN.
- Teletrabajo. Instrucciones y soporte para:
 - Instalación y activación del VPN y conexión en remoto al equipo de trabajo en UCA.
 - Servicio de préstamos de portátiles para teletrabajo.
 - Desviar el teléfono fijo de la UCA al móvil y para la instalación del software 3CX.
 - Uso de videoconferencias para realizar reuniones.
 - Uso de portafirmas
- Puesta en marcha de la web <https://www.uca.es/coronavirus/>
- Generar videos para la web de cursos en abierto sobre el uso de la herramienta OBS Studio y la operativa para subirlo a Google Drive.
- Se adoptó la solución de apartar las tres máquinas virtuales de BBB en un host físico distinto, de forma que el resto del Campus Virtual quedara aparte.
- Abrir los brokers de VDI de las aulas incrementando el número de puestos virtuales hasta lo posible.
- Abrir los puertos de los equipos de conexión (tráfico cifrado) e instalar tuneladores para permitir que se conecten sin VPN tanto el alumnado como el PDI.
- Desarrollo de un sistema de regeneración de claves automática, de forma que el usuario no tenga que presentarse en las instalaciones físicamente para identificarse <https://control.uca.es/regeneracionclave.html>
- BIGBLUEBUTTON :
 - De 1 servidor a 5. → 500%
 - De 4 CPU a 76. → 1900%
 - De 8 GB RAM a 490 GB. → 6125%
- CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE FICHEROS EN LAS PLATAFORMA MOODLE
 - De 1.7 TB a 5 TB. → 294%
-
- CAPACIDAD DE CONEXIONES AL PORTAL DE CV Y A LAS PLATAFORMAS MOODLE
 - Prácticamente se ha duplicado la capacidad
- CAPACIDAD DE CONEXIONES SIMULTÁNEAS A LAS BBDD DEL PORTAL CV Y PLATAFORMAS MOODLE
 - En el Portal CV: de 100 conexiones simultáneas a 300 → 300 %
 - En Moodle: de 850 conexiones simultáneas a 3000 → 353 %
 - Se realiza una reorganización del CV, pasando de 3 ramas a 4.
 - Se sustituye BBB por Google Meet.
 - Se desarrolla un plugin para integrar Google Meet con Moodle.
- Audiovisuales:
 - Se procede a equipar a las aulas de cámaras para posibilitar una docencia mixta presencial/online.
 - Durante el mes de julio se realizan las pruebas y durante el mes de septiembre se procede a la instalación.

- Se cumple el plazo de instalación y a fecha 30 de septiembre están equipadas 200 aulas en los 4 campus.

Actualización y generación de nuevos contenidos en la web <https://cursosabierto.uca.es/>

Desarrollo de un sistema de regeneración de claves automática, de forma que el usuario no tenga que presentarse en las instalaciones físicamente para identificarse <https://control.uca.es/regeneracionclave.html>

Puntos Fuertes:

- 2020/21: Las instalaciones de las dos sedes son modernas de reciente construcción, como ha quedado evidenciado en el Análisis, instalaciones que se han venido manteniendo y conservado.
- 2020/21: La incesante actividad del profesorado en colaboración de la Dirección ha provocado la creación de espacios y de servicios, como el despacho de la Clínica Jurídica en la sede de Algeciras y la Sala de Simulación de Juicios.
- 2020/21: Potentes servicios de las tecnologías de la información y de la comunicación, altamente aprovechados por el profesorado en la investigación y al servicio de los alumnos.
- 2020/21: Alta formación y uso de las tecnologías, por parte del profesorado, con una constante actualización que transmiten a los alumnos, los cuales inician sus estudios de grado con un manejo avanzado de las redes sociales, pero con deficiencias en programas informáticos, edición de textos, diseño de páginas web...

Fecha del informe DEVA (Especificar tipo de informe DEVA) (*)	Recomendaciones recibidas	Acciones de mejora para dar respuesta a estas recomendaciones
Sistema Interno de Garantía de Calidad 2018 Informe de Seguimiento (convocatoria 2020-21).	Recomendación 4: PDV.7.1: Pocas sugerencias y felicitaciones	Acción de Mejora 1: Reuniones con todos los grupos integrantes del campus (estudiantes, PDI, PAS) para concienciar la necesidad de participar en la vida de la UCA con estos instrumentos

6) RESULTADOS E INDICADORES

Análisis y Valoración:

GRADO DERECHO JEREZ

INDICADOR	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21
ISGC-P07-01_01: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Alumnado	12,3%	5,73%	10,94%	14,2%	3,63%
ISGC-P07-01_02: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. PDI	45,33%	30,95%	28,92%	29,27%	50,62%
ISGC-P07-01_03: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Egresados	50%	30,56%	5,8%	13,68%	9,65%
ISGC-P07-02: Grado de satisfacción global del alumnado con el título	3,09	3,16	3,18	3,39	3,81
ISGC-P07-03: Grado de satisfacción global del PDI con el título	4,21	4,08	4,1	3,8	4,18
ISGC-P07-04: Grado de satisfacción global del PAS con el Centro	-	3,59	3,76	3,95	3,89
ISGC-P07-05: Índice de inserción profesional en cualquier sector profesional (año realización encuesta)	8,33	22,73	0	15,38	27,27
ISGC-P07-06: Tasa efectiva de inserción profesional en un sector profesional relacionado con los estudios realizados (año realización encuesta)	100	80	0	50	66,67
ISGC-P07-07: Tasa de autoempleo (año realización encuesta)	0	60	0	0	0
ISGC-P07-08: Tasa de inserción con movilidad geográfica (año realización encuesta)	100	0	0	100	33,33
ISGC-P07-09: Grado de satisfacción de los egresados con los estudios realizados (año realización encuesta)	3,8	3,22	2,64	2,85	2,91
ISGC-P07-10: Grado de satisfacción de los egresados con las competencias adquiridas en los estudios realizados (año realización encuesta)	-	-	-	-	2,91
ISGC-P07-11: Número de quejas o reclamaciones recibidas respecto al número de usuarios	0,29%	0,47%	0,38%	0,68%	9,04%
ISGC-P07-12: Número de incidencias docentes recibidas respecto al número de usuarios	0,19%	-	0,48%	1,93%	3,55%
ISGC-P07-13: Número de sugerencias recibidas respecto al número de usuarios	0,1%	-	-	-	-
ISGC-P07-14: Número de felicitaciones recibidas respecto al número de usuarios	0,1%	0,19%	0,77%	0,19%	0,62%

Centro Facultad Derecho

INDICADOR	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21
ISGC-P07-01_01: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Alumnado	7,45%	3,16%	5,31%	14,12%	13,13%
ISGC-P07-01_02: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. PDI	62,84%	44%	37,82%	31,72%	54,35%
ISGC-P07-01_03: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Egresados	35,51%	33,07%	4,76%	12,86%	11,73%
ISGC-P07-02: Grado de satisfacción global del alumnado con el título	3,36	3,22	3,22	3,48	3,68
ISGC-P07-03: Grado de satisfacción global del PDI con el título	4,06	4,29	4,88	3,88	4,15
ISGC-P07-04: Grado de satisfacción global del PAS con el Centro	3,63	3,56	3,76	3,95	3,89
ISGC-P07-05: Índice de inserción profesional en cualquier sector profesional (año realización encuesta)	34,21	23,81	20	16,67	36,84
ISGC-P07-06: Tasa efectiva de inserción profesional en un sector profesional relacionado con los estudios realizados (año realización encuesta)	69,23	70	0	66,67	71,43
ISGC-P07-07: Tasa de autoempleo (año realización encuesta)	0	30	0	0	14,29
ISGC-P07-08: Tasa de inserción con movilidad geográfica (año realización encuesta)	23,08	30	0	100	57,14
ISGC-P07-09: Grado de satisfacción de los egresados con los estudios realizados (año realización encuesta)	3,44	2,9	2,56	2,56	3,16
ISGC-P07-10: Grado de satisfacción de los egresados con las competencias adquiridas en los estudios realizados (año realización encuesta)	-	-	-	-	3,32
ISGC-P07-11: Número de quejas o reclamaciones recibidas respecto al número de usuarios	0,79%	0,97%	0,5%	0,49%	6%
ISGC-P07-12: Número de incidencias docentes recibidas respecto al número de usuarios	0,58%	0,81%	0,45%	1,33%	3,11%
ISGC-P07-13: Número de sugerencias recibidas respecto al número de usuarios	0,11%	0,1%	-	0,15%	-
ISGC-P07-14: Número de felicitaciones recibidas respecto al número de usuarios	0,21%	0,15%	0,65%	0,94%	0,37%

a. Análisis de la inserción laboral y la satisfacción con la formación recibida

Los análisis de inserción laboral muestran unos datos muy bajos de respuesta, pues realizan la encuesta tres de cuarenta y cinco egresados, por lo que es muy poco ilustrativa. Esta circunstancia es lógica dado el paréntesis producido por la pandemia, donde se congelaron las ofertas laborales, así como la entrada en despachos (una de las salidas naturales de este título) o las posibilidades de autoempleo, también alternativa clásica en los egresados de Derecho. La Coordinación del Grado de Derecho tiene constancia de un alto índice grado de preparación de oposiciones.

b. Evaluación de la satisfacción de los grupos de interés

Los resultados del curso 2020/21 muestran un ligero ascenso, tanto en los alumnos, como en el profesorado. Muestra el reconocimiento al trabajo y esfuerzo de todos los grupos de interés, ante la situación motivada por el COVID. La comprensión y el esfuerzo por colaborar ha sido una constante. Es destacable la cantidad de BAU con felicitaciones y agradecimiento, que se produjeron a final del curso.

c. Gestión de incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones

Los resultados muestran una satisfacción de los estudiantes con el servicio. Destacar que en el curso 2020/21 ha habido numerosos BAU de felicitación, agradecimiento y reconocimiento del esfuerzo realizado por coordinadores y profesores.

PLAN DE MEJORAS

Recomendación DEVA o punto débil	Acciones de mejora a desarrollar	Responsable	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Indicador de seguimiento (en su caso)
<p>Recomendación 7: Recomendación 1: Se recomienda obtener datos de satisfacción de todos los colectivos implicados en la titulación de los que actualmente se carece (egresados/as, tutores/as de prácticas, empleadores/as y, con las especificidades propias de su vinculación funcional, PAS) de la satisfacción de los grupos de interés.</p>	<p>AM 1: Los datos estarán ya disponibles en el gestor documental del título y en el sistema de información.</p> <p>AM 2: El único grupo de interés del cual no se tienen datos de satisfacción es el de los empleadores.</p> <p>AM 3: Actualmente se está revisando el SGC de Grado y Máster. En el mismo está contemplado un indicador de satisfacción del tutor académico con la práctica realizada por el estudiante</p>	<p>Sistema de Garantía de Calidad</p>			
<p>Recomendación 4: Se recomienda diseñar acciones tendentes a incrementar la satisfacción con la coordinación docente, en particular en la sede de Jerez.</p>	<p>Acción de mejora: Creación de campus virtual del Grado</p>	<p>Vicedecano Ordenación Académica y Calidad</p>	<p>01/10/2020</p>		<p>https://av02-21-22.uca.es/moodle/course/view.php?id=955</p> <p>https://av02-21-22.uca.es/moodle/course/view.php?id=984</p>

					https://av02-20-21.uca.es/moodle/course/view.php?id=494 https://av02-20-21.uca.es/moodle/course/view.php?id=494
<p>Recomendación 11: Recomendación 5: Se recomienda adoptar medidas para incrementar la tasa de graduación, logrando que se sitúe en los márgenes previstos en la Memoria.</p>	<p>Acción de mejora: Implantación de un tercer grupo en primero. Desarrollar Proyecto de Innovación Docente desde Decanato y promocionarlos entre el profesorado Incrementar las reuniones de coordinación Sesiones de información desde 1º para mejorar la organización de los estudios y asignaturas para poder obtener el resultado esperado Se reiteran las recomendaciones sobre Proyectos de innovación docente y Reuniones de comisiones de coordinación.</p> <p>Se acometerán los dos planes acción pendientes, siempre y cuando las circunstancias sanitarias permitan llevarse a cabo, aunque sea telemáticamente.</p>	<p>Vicedecano Ordenación Académica y Calidad</p>	<p>01/10/2022</p>		https://derecho.uca.es/wp-content/uploads/2021/07/horarios-doble-grado-ade-derecho-21-22.pdf?u
<p>Recomendación 1: PDV.2.1. Necesidad de modificar los procedimientos de obtención de datos estadísticos.</p>	<p>Acción de Mejora 1: Actualmente, desde el Vicerrectorado de Planificación, Calidad y Evaluación se está</p>	<p>Sistema de Garantía de Calidad</p>			

	<p>llevando a cabo la revisión del SGC de Grado y Máster con el objetivo de adaptarlo a los requisitos de la Acreditación Institucional. Está previsto cambiar la metodología de aplicación de las encuestas (se iba a hacer una prueba piloto durante el curso 2019/2020 pero con la Declaración del Estado de Alarma no fue posible hacer esta prueba). Durante el curso 2020/2021 está previsto, durante los meses marzo y abril, aplicar las encuestas con esta nueva metodología</p>				
<p>Recomendación 4: PDV.7.1: Pocas sugerencias y felicitaciones</p>	<p>Acción de mejora 1: Reuniones con todos los grupos integrantes del campus (estudiantes, PDI, PAS) para concienciar la necesidad de participar en la vida de la UCA con estos instrumentos</p>	<p>Vicedecano Ordenación Académica y Calidad Coordinación Grado Derecho</p>	<p>14/02/2022</p>		
<p>Punto débil: nula participación alumnos en Comisión Garantía de Calidad</p>	<p>Acción de mejora: Nuevo Reglamento Interno CGC de la Facultad de Derecho</p>	<p>Vicedecano Ordenación Académica y Calidad</p>	<p>30/09/2021</p>		<p>https://derecho.uca.es/wp-content/uploads/2022/01/Fac-derecho-Reglamento-de-la-CGC.pdf?u</p>

<p>Punto débil: inadecuado sistema de elección de tema y tutor de TFG</p>	<p>Acción de mejora: Primera fase para comunicar elección del alumno de tema y tutor. (Nuevo Reglamento interno TFG)</p>	<p>Vicedecano Ordenación Académica y Calidad</p>	<p>01/10/2022</p>		<p>https://derecho.uca.es/oferta-academica-grados-grado-en-derecho-campus-de-jerez-trabajo-de-fin-de-grado/</p>
<p>Punto débil: Métodos y plazos de asignación y comunicación de TFG</p>	<p>Acción de Mejora: Campus Virtual específico TFG que centraliza todas las fases de elección/asignación y publicidad. Información de todos los plazos, calendarios, tribunales, centralizada.</p>	<p>Vicedecano Ordenación Académica y Calidad</p>	<p>01/10/2022</p>		<p>https://av02-21-22.uca.es/moodle/course/view.php?id=1036 https://av02-21-22.uca.es/moodle/course/view.php?id=134</p>
<p>Punto débil: Procedimiento depósito TFG</p>	<p>Acción de mejora: : Campus Virtual específico TFG donde se depositen los TFG en la Comisión correspondiente, previamente asignada.</p>	<p>Vicedecano Ordenación Académica y Calidad</p>	<p>01/10/2022</p>		<p>https://av02-21-22.uca.es/moodle/course/view.php?id=1036 https://av02-21-22.uca.es/moodle/course/view.php?id=134</p>
<p>Punto débil: Coordinación horizontal que detecte dudas, problemas e inquietudes profesorado con alumnos</p>	<p>Acción de mejora: Coordinación grado Derecho con estrecha comunicación directa con profesorado y coordinación TFG y coordinación Practicum</p>	<p>Coordinación Grado Derecho</p>	<p>15/02/2022</p>		
<p>Punto débil: Información de condiciones y cursos óptimos para movilidades</p>	<p>Acción de mejora: Sesiones informativas de movilidades (cursos, idiomas...)</p>	<p>Vicedecana de Estudiantes y Movilidad</p>	<p>01/04/2021</p>		

